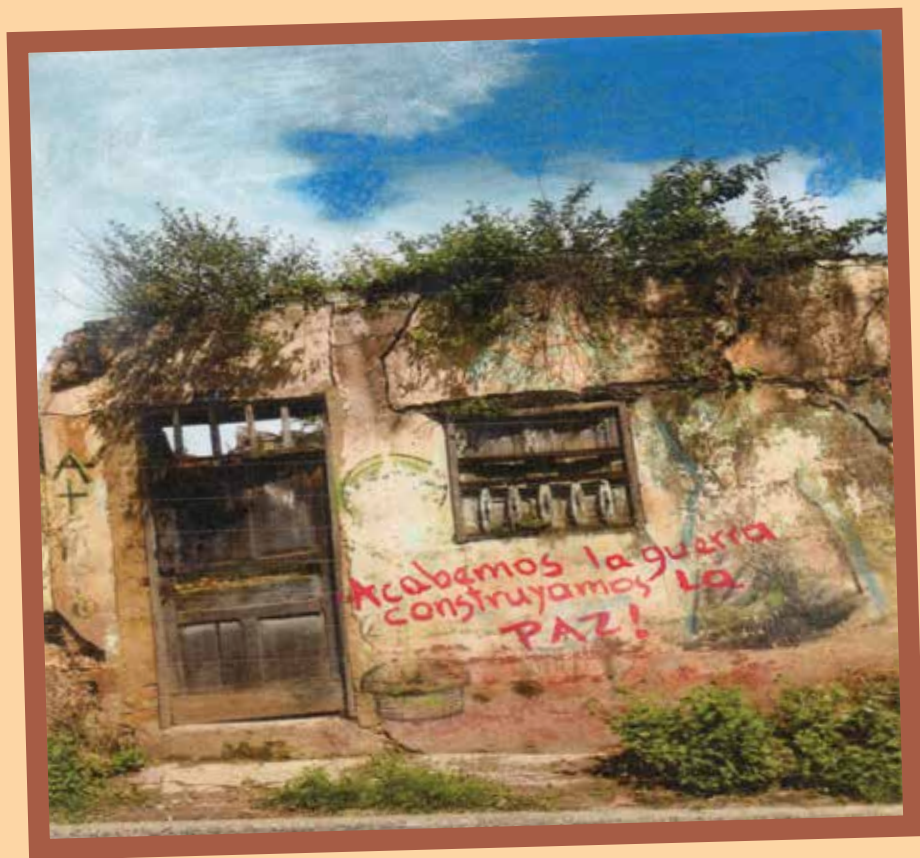


Cualificación y Fortalecimiento Político-Sindical con Perspectiva de Género



*¡La educación, es un derecho
no una mercancía!*

Cualificación y Fortalecimiento Político-Sindical con Perspectiva de género



**¡ LA EDUCACIÓN, ES UN DERECHO
NO UNA MERCANCÍA !**



COMITÉ EJECUTIVO FECODE

LUIS ALBERTO GRUBERT
Presidente

LUIS EDUARDO VARELA
Vicepresidente

TARSICIO MORA GODOY
Segundo Vicepresidente

WILLIAM VELANDIA PUERTO
Fiscal

RAFAEL DAVID CUELLO
Secretario General

LIBARDO BALLESTEROS W.
Tesorero

JAIR O ARENAS ACEVEDO
Secretario de Prensa y
Comunicaciones

PEDRO ARANGO SÁNCHEZ
Secretario de Organización
y Educación Sindical

NELSON JAVIER ALARCON
Secretario de Asuntos
Laborales y Jurídicos

LUIS ALBERTO MENDOZA
Secretario de Género,
Inclusión e Igualdad

PEDRO HERNÁN OSORIO CANO
Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte

FRANCISCO ALFONSO TORRES
Secretario de Asuntos Internacionales

OVER DORADO CARDONA
Secretario de Asuntos
Gremiales y Cooperativos

CARLOS ENRIQUE RIVAS
Secretario de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos

RICARDO AVENDAÑO CARDOZO
Secretario de Seguridad, Docentes
Territoriales y Pensionados



Lärarförbundet
SINDICATO DE MAESTROS DE SUECIA

Convenio de Cooperación FECODE - LÄRARFÖRBUNDET 2014-2016

PROGRAMA

**"Cualificación y Fortalecimiento Político
Sindical con Perspectiva de Género"**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

LUIS ALBERTO MENDOZA PERIÑAN
Secretario de Género, Inclusión e Igualdad
secretariadegenero@fecode.edu.co

PEDRO ARANGO SÁNCHEZ
Secretaria de Organización y Educación Sindical
secretariaorganizacion@fecode.edu.co

COORDINADOR ACADÉMICO

MAX FREDY CORREA

COORDINACIÓN

RUBY TORO MORENO
rubytoro1@gmail.com

JOSÉ WILLIAM BARÓN VALBUENA
williambaron097@hotmail.com

ASESORÍA

IRMA GÓMEZ BAUTISTA
irmagoba2000@yahoo.es

MARÍA DEL ROSARIO FRANCO ORTIZ
shalakabula06@gmail.com

LIGIA ENITH MATEUS
ligiaenithm@hotmail.com

BERTHA REY CASTELBLANCO
tesoro2006@hotmail.com

MARÍA EUGENIA LONDOÑO
maeugenialo@hotmail.com

VICENTE BRAYAN
vibrari56@gmail.com

CARLOS RAMÍREZ DUARTE
kiardu31@yahoo.es

HENRY PEREZ COLMENARES
henryperez725@gmail.com

Impresión y Encuadernación
Ediciones LCB Ltda.

Diseño y Diagramación
David Andrés Álvarez

Diseño de Caratula
Irma Gómez Bautista

**Octava Edición
2016**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
COYUNTURA POLÍTICA Y POSACUERDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	7
EL RETO ES EDUCAR PARA LA PAZ CON PAZ.....	8
LOS TRABAJADORES Y LA PAZ EN COLOMBIA	16
ESCUELA TERRITORIO DE PAZ EN EL POSACUERDO	24
MUJER, ECONOMÍA, POLÍTICA Y PAZ	27
MUJERES, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PAZ	28
LOS CAMINOS DE LA PAZ, UNA MIRADA DESDE LAS MUJERES	34
RÉGIMEN LABORAL DEL MAGISTERIO Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ.....	39
REGIMEN LABORAL DOCENTE EN EL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	40
¿CAMBIANDO MENTES? LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN PERSPECTIVA ANALÍTICA	49
UNIDAD SINDICAL	63
LUCHAS DE FECODE CRONOLOGÍA	64
EL PAPEL Y RETOS DE LOS SINDICATOS EN COLOMBIA	72
NUESTROS SINDICATOS FILIALES	79

Presentación

FECODE, en Convenio de Cooperación con el Sindicato de Docentes de Suecia Lärarförbundet, presentan este material de apoyo al Proyecto de Cualificación y Fortalecimiento Político Sindical con perspectiva de Género; el cual entra en este año 2016 en la última etapa iniciada en el año 2014. Es de anotar, que este convenio viene desarrollándose con éxito desde el año 2005 y ha hecho parte importante de los procesos de formación y actualización sindical, orientados al fortalecimiento de nuestras filiales, a elevar el sentido de pertenencia de nuestra membresía y a valorar las relaciones de cooperación con nuestras organizaciones hermanas de otros países miembros de la Internacional de la Educación.

El trabajo conjunto de las Secretaría de Organización Sindical con la Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad de Fecode, han propiciado una articulación de sus equipos de trabajo, al rededor del Proyecto, permitiendo también extrapolar esta experiencia coordinada a la participación de otras secretarías e impulsar con visión transversal la perspectiva de género en todas las actividades de formación desarrolladas por nuestra federación y sindicatos filiales.

La actual coyuntura económica así como el exigente momento político que vive el país brinda a nuestros afiliados una oportunidad de aproximación a esta realidad, signada por la continuidad en la aplicación de políticas neoliberales en la educación, acción reiterativa en aspectos como privatización, desconocimiento de derechos laborales, atendiendo a las orientaciones restrictivas impuestas por la OCDE a países que como el nuestro, pretenden a cualquier precio entrar a ese "privilegiado club de países" en desmedro de las necesidades y derechos del pueblo y los trabajadores.

Empero, nuestras organizaciones se preparan para encarar estas adversidades políticas y afrontar nuestras responsabilidades frente a las prioridades: fortalecer nuestras organizaciones, animar los procesos unitarios, defensa de la educación pública financiada por el estado, impulsar el Proyecto “La escuela como territorio de Paz” y desarrollando Pedagogía para la Paz. Los contenidos sugeridos en este programa atienden estas prioridades temáticas, además de contener también una aproximación a nuestro régimen o normativa laboral docente y realidad reivindicativa del sector.

Asistimos a nuestras actividades de este año, aprovechando los logros y avances que nos han permitido las acciones de este proyecto en años anteriores, deseando que al finalizar podamos reportar mas éxitos en este trabajo, replicar esta experiencia y vivencia de construcción colectiva en los Planes departamentales de formación sindical que adelantan nuestros sindicatos en las regiones y departamentos.

Nuestros agradecimientos a Lärarförbundet de Suecia, así como a la Internacional e la Educación por su valiosa colaboración y acompañamiento para el desarrollo satisfactorio de este proyecto, esperando poder contar para los próximos años con su participación en las actividades de cooperación y formación cuya planeación ya adelantamos.

Fraternalmente,

LUIS ALBERTO MENDOZA

*Secretario de Genero,
Inclusión e Igualdad*

PEDRO ARANGO SANCHEZ

*Secretario de Educación y
Organización Sindical*



EQUIPOS DE TRABAJO:
SECRETARÍA DE GÉNERO, INCLUSIÓN E IGUALDAD Y
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL.



Coyuntura Política y Posacuerdo con perspectiva de Género

El reto es educar para la paz con paz

OSCAR ARIAS¹

“En realidad un Proceso de paz solo puede ser exitoso, en la medida en que ambos bandos ganen y pierdan, La Única Paz posible es con concesiones”.

Construir una cultura de la democracia y la pedagogía, para forjar estudiantes ciudadanos y crear una verdadera conciencia política en nuestra sociedad, es la gran recomendación que dejó el expresidente de Costa Rica y premio nobel de paz, Óscar Arias, en su paso por la Universidad Nacional. El reconocido líder defendió la negociación y el cese al fuego para llegar a un acuerdo de paz.

NADA hacemos con graduar estudiantes para quienes da lo mismo que mueran decenas de personas cada día, en la más cruenta, la más absurda, la más aberrante de las violaciones a los derechos humanos, el enfrentamiento armado.

Si bien toda buena universidad alberga reservas en torno a mezclar las cuestiones académicas con las morales, también es cierto que pretender darle una orientación ética a la educación

¹ Ex presidente Costa Rica, Premio Nobel.

puede ser, con demasiada facilidad, una trampa para el adoc-trinamiento en determinado credo o en determinada ideología.

Ese es un riesgo siempre en la enseñanza: pretender pasar como visión de mundo lo que no es más que la opinión de unos cuantos o incluso de la mayoría. Pero el relativismo axiológico no puede ser llevado al extremo de que nos vuelva sordos ante el clamor de las víctimas de Siria, Irak, Afganistán, Colombia, Sudán, Somalia y Yemen.

No puede ser llevado al extremo de que poco o nada nos importe que la gran mayoría de las muertes de guerra las sufran los civiles inocentes y no los ejércitos que deciden pelear.

No puede ser llevado al extremo de que nos resulte un hecho curioso de la ciencia moderna que existan 23.000 ojivas nucleares aguardando un descuido o una locura, en los bodegones de las potencias militares.

No puede ser llevado al extremo de que nos dé lo mismo que haya en el mundo más de 640 millones de armas pequeñas y livianas, cuyas tres cuartas partes se encuentran en manos de civiles, y que fluyan libres a través de las fronteras.

No puede ser llevado al extremo de que seamos indiferentes, o cómplices silenciosos, cuando se están utilizando armas químicas para matar indiscriminadamente a víctimas inocentes. El poder de las armas convencionales ha probado ser mucho más letal que el de las nucleares.

¿Quién dijo que matar a miles de un golpe es peor que matar a miles poco a poco todos los días? No importa cuán objetiva pretenda ser nuestra educación, no puede ser tan objetiva como para que permanezca impasible ante este nivel de violencia.

Si las universidades, las escuelas y los colegios fallan en transmitir la elemental preocupación por la paz, la educación fracasa como instrumento de cambio, como vía para sanar los dolores de la humanidad.

Educar para la paz y con la paz quiere decir reconocer todas estas cosas, quiere decir además construir en las aulas el mundo que queremos ver en las calles. Muy a menudo hay un afán com-

“No importa cuán objetiva pretenda ser nuestra educación, no puede ser tan objetiva como para que permanezca impasible ante este nivel de violencia.”



“Educar para la paz y con la paz [...] quiere decir construir en las aulas el mundo que queremos ver en las calles.”

petitivo y violento en nuestras escuelas, pues se les permite a los estudiantes una guerra de palabras, que es el germen de la guerra con las armas; se les enseñan valores patrióticos que rayan en la xenofobia y hay un énfasis continuo en retratar al otro como el enemigo a vencer. Además se les educa en un mundo dividido por fronteras y nacionalidades, cuyo avance histórico solo se mide en triunfos bélicos y en campañas militares.

En ningún lugar es más claro esto que en Latinoamérica, donde los estudiantes son más capaces de narrar las glorias de caudillos tropicales que la vida de los luchadores por la paz mundial. Esto es preocupante porque si hacemos de la paz una asignación extracurricular, acabará por ser una actitud extracurricular, una rareza de los bohemios y los soñadores y no la misión de los académicos y los doctores.

Nuestros jóvenes necesitan comprender el valor de su libertad y la de sus vecinos, deben entender cuán inmensa es su capacidad de transformar el curso de las cosas, deben aceptar, aunque les cueste, que son responsables por el ejercicio de cualquier derecho o prerrogativa que les haya sido concedida y que en el ejercicio de esa libertad, pueden cambiar el mundo para bien o para mal.

Encontrar un equilibrio entre educación y libertad es quizá uno de los más antiguos dilemas de la enseñanza, es la tensión entre el adiestramiento y la ilustración, entre la memoria y la imaginación, que se mueve como un péndulo en las diversas etapas de la historia pedagógica.

Una educación para la paz solo puede ser una educación para la libertad, una educación creativa en el más amplio sentido de la palabra.

Los regímenes totalitarios han sido siempre excelentes adiestradores, pero nunca han educado para la paz.

En un mundo en el que las generaciones más jóvenes dominan herramientas que nosotros ni siquiera alcanzamos a comprender, donde se produce más conocimiento en cinco años que en toda la historia de la humanidad y donde un reproductor de música de 10 centímetros contiene tecnología más compleja que la que puso al hombre en la luna, nuestros estudiantes necesitan

dirección más que información, discernimiento más que adiestramiento, necesitan comprender su capacidad de transformación y ejercerla.

UN MUNDO ESCONDIDO

No hay que tenerle miedo a la libertad, a ese galope creativo que destruye a su paso los dogmas y los prejuicios, no hay que tenerle miedo, aunque demuela las paredes del pensamiento antiguo y revuelva el polvo de las tradiciones que han permanecido intocables durante siglos.

Un mundo mejor no está escondido en los archivos, no está en el acervo de costumbres que en el pasado nos han llevado una y otra vez al borde del abismo. Un mundo mejor vendrá de la imaginación, vendrá del germen sempervirente del ingenio humano.

”

“Nuestros estudiantes necesitan dirección más que información, discernimiento más que adiestramiento, necesitan comprender su capacidad de transformación y ejercerla.

Hay que confiar en ese germen, poner en él toda la esperanza que hemos rescatado de las fauces de la frustración, creer que el futuro es nuestra más conmovedora oportunidad y que depende enteramente de la libertad que les demos a nuestros pueblos y a nuestros estudiantes para rectificar el mundo.

Un tema que me resta por mencionar es la imperiosa necesidad de enseñar en nuestros currículos la importancia de la democracia. Antes que colombianos o panameños, que japoneses o indios, que sudafricanos o congolese, que alemanes o ingleses, nuestros estudiantes deben ser ciudadanos.

Si hemos de forjar estudiantes ciudadanos, si hemos de crear una verdadera conciencia política en nuestra sociedad, hay que empezar por construir una cultura de democracia y pedagogía.

Hay que empezar por enseñarles a nuestros jóvenes el valor de la negociación, que no es otra cosa más que el camino de la democracia. Hay que empezar por enseñarles aquello que alguna vez dijera Jorge de Bravo, el más grande poeta de mi pueblo, que



la paz no es una medalla, es una tierra esclavizada y tenemos que ir a libertarla, todos los días, a todas horas, en cada lección y en cada asignatura.

Siempre he creído que la inmensa mayoría de los conflictos que vive la humanidad pueden y deben ser resueltos mediante la negociación y la diplomacia, y que el uso de la fuerza debe ser el último recurso.

Hay quienes consideran que las negociaciones de paz son una expresión de ingenuidad, que no hay acuerdo posible con los agresores y que la única salida viable es apostarle al exterminio de las fuerzas enemigas. Hay quienes creen que es un error extender la mano a grupos que han incumplido acuerdos alcanzados en el pasado y que un cese al fuego solo es deseable bajo ciertas condiciones.

“La inmensa mayoría de los conflictos que vive la humanidad pueden y deben ser resueltos mediante la negociación y la diplomacia, y que el uso de la fuerza debe ser el último recurso.”

Entiendo su posición, su temor a transar con bandos que durante décadas han teñido de luto a un país entero; y entiendo que es difícil vislumbrar un puente que acepte dos posiciones tan opuestas. No son los primeros y probablemente no serán los últimos en sentirse de esa manera.

Todo conflicto armado que ha sido resuelto a través de la negociación y la diplomacia se encontró en algún momento donde se encuentra hoy Colombia, vacilando entre el respaldo y el recelo.

La paz es preferible a cualquier alternativa. Lo digo desde la experiencia, las heridas del pueblo colombiano no difieren tanto de las que sufría Nicaragua o El Salvador en la década de los 80.

Las dificultades para la firma de un acuerdo de paz duradero no son tan distintas de las que enfrentamos en el proceso centroamericano. En toda negociación habrá siempre diferencias y no pretendo ignorar las particularidades del conflicto colombiano, solo quiero insistir en que hay lecciones que no deberíamos tener que aprender cada vez que nos sentamos a dialogar y que pueden alentar la negociación de la paz en Colombia.

El cese al fuego como objetivo máximo e indiscutible a lo largo de todo el proceso, sí es posible.

Resultará tautológico para algunos que insista en que el cese al fuego es el objetivo máximo de una negociación de paz, pero en la práctica muchos actores anteponen otros intereses.

Cada vez que nos levantamos de la mesa, porque la compensación no es suficiente, porque nos indigna la amnistía a los perpetradores o porque objetamos que se otorgue o no participación política a los grupos subversivos, estamos diciendo que esos objetivos son más importantes que el cese al fuego y que la guerra es preferible a ciertas versiones de la paz.

Algunos argumentan que se trata de un asunto de confianza. Si no se alcanzan ciertas condiciones, no hay garantía de que los actores abandonen sus prácticas agresivas. Esas discusiones ya las tuvimos en Centroamérica, las tuvieron en Irlanda del Norte, en Sudáfrica, en Bosnia y Herzegovina. También las han tenido las infértiles negociaciones de paz en Medio Oriente, donde siempre han primado otros objetivos por encima del silencio de las armas.

La diferencia está en la inamovilidad del objetivo, la firmeza en insistir que el fin de todas las hostilidades es más importante que cualquier otra victoria.

El proceso de negociación no es otra cosa más que un esfuerzo por reducir los costos de la paz y aumentar los del conflicto, es decir hacer más fácil un acuerdo y más difícil la prolongación del *statu quo*.

El cese al fuego es la forma más eficiente de alterar esa ecuación y elevar el costo del fracaso. En la medida en que este no exista como precondition para la negociación, el proceso de paz sufre siempre el riesgo de ser secuestrado por episodios de violencia que disuaden a las partes, enfurecen a la opinión pública y minan la confianza de la comunidad internacional.

APOYO INTERNACIONAL

Las cinco repúblicas centroamericanas negociamos el plan de paz en contra de la voluntad de las dos superpotencias de la guerra fría, los Estados Unidos y la Unión Soviética, Ronald Reagan y Mijaíl Gorbachov, quienes siempre se opusieron a una salida diplomática al conflicto.

Dudo que algún actor internacional se atreva ahora a boicotear el proceso de paz que se lleva en Colombia. Es más, se



requerirá de la cooperación internacional para cubrir los costos de implementación de un eventual acuerdo.

Pero el apoyo de la comunidad internacional está condicionado a que las partes puedan demostrar que son capaces de dejar de agredirse. Un cese al fuego es fundamental para inclinar la balanza a favor de una paz duradera. Es claro que no hay una única respuesta para alcanzarla. En esto, como en cualquier empresa humana, carecemos de recetas infalibles.

La paz es un impulso dinámico, vivo, y por eso es inconclusa y progresiva. No es obra de héroes ni titanes, sino de hombres y mujeres imperfectos luchando en tiempos difíciles por un resultado incierto.

Para arrojar luz sobre el conflicto colombiano se requiere voluntad para hacer concesiones, esto implica la capacidad de deponer posturas, modificar posiciones y ser flexible en los objetivos intermedios a fin de alcanzar el objetivo último.

Hacer concesiones puede ser doloroso y políticamente problemático. La opinión pública tiende a estar en contra de ceder terreno frente al adversario. Con demasiada frecuencia las negociaciones se plantean como un juego de suma cero, en el que una parte gana y otra pierde la totalidad del botín.

En la realidad, un proceso de paz solo puede ser exitoso en la medida en que ambos bandos ganen y pierdan. La única paz posible es con concesiones. Si queremos respaldar el proceso de negociación, debemos respaldar también las decisiones que adoptan y las concesiones que acuerdan los representantes de ambas partes. Esto requiere de mucha madurez y sobriedad de carácter, de la capacidad de abandonar una idea inalcanzable a cambio de una realidad factible, y de un cambio de paradigma.

En lugar de enfocarnos en lo máximo que quisiéramos obtener, debemos hacerlo en lo mínimo que podemos aceptar.

Quizás la concesión más difícil sea la relativa al balance entre la justicia y el perdón, ambos valores resuenan en el diapasón de nuestro espíritu, han sido grabados en monumentos y frontispicios, en constituciones y discursos, son fundamentales para la vida en sociedad.

Sin embargo, todo negociador sabe que un acuerdo implica un equilibrio entre el reconocimiento de los horrores cometidos,

el señalamiento de los responsables y el riesgo de que el impulso por otorgar castigos se convierta en un obstáculo para lograr el fin de la guerra.

Por duro que parezca, una sociedad en guerra eventualmente debe elegir entre sancionar el pasado o habilitar el futuro. Siempre habrá quienes digan que la impunidad es incompatible con la paz, y llevan algo de razón.

Los acuerdos de paz que se han registrado en la historia combinan, en distintas proporciones, un grado de sanción con uno de amnistía. Cierta grado de perdón es intrínseco al proceso de negociación, por el solo hecho de que es irracional pedirle a un actor que acceda a condiciones que únicamente lo perjudican.

No quisiera que los esfuerzos de esta negociación que ha tomado años naufraguen ante una aspiración de castigo que con acuerdos o sin acuerdos de paz, difícilmente será satisfecha.

No hay nada más legítimo que la ira que ocasiona la muerte de inocentes, no hay nada más genuino que el dolor de cientos de miles de víctimas. Hay que encontrar una manera de honrar ese dolor, de responder a esa ira sin perder la oportunidad de la paz.

La paz, la libertad y la democracia son obras eternamente inconclusas, libros de tintas siempre frescas en los anales del tiempo. Si la educación no toma la pluma, si los miembros de la academia colombiana no empuñan el grafito, perderemos aún más páginas en garabatos violentos, en el galimatías inescrutable de la guerra del odio y el enfrentamiento, que ha llenado ya demasiados tomos de la historia de este pueblo bendito.

Es el reto de una mayor educación, pero es ante todo, el de una mejor educación, que le ponga corazón al pensamiento.

“Nada más genuino que el dolor de cientos de miles de víctimas. Hay que encontrar una manera de honrar ese dolor, de responder a esa ira sin perder la oportunidad de la paz.”

(*) Ponencia en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la UN, en el marco de la Escuela Internacional de Verano 2015 “Conectando a los mejores para la paz”, organizada por la Fundación Ceiba, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Colombia. |

Los trabajadores y la paz en Colombia

MAX FREDY CORREA N.¹

EL rol histórico de los trabajadores en las sociedades contemporáneas con regímenes democráticos ha estado signado por su condición como parte de la relación empleadores o capitalistas versus trabajadores o asalariados; en la base del modo de producción capitalista, que a su vez define el carácter de la sociedad y del Estado. Las relaciones de producción que definen el modelo económico vigente, colocan al trabajador como uno de los fieles de la balanza, sin la cual no puede hablarse de igualdad, oportunidades, libertades o justicia, valores fundamentales de las sociedades democráticas. De allí que los Estados se definan también por su capacidad de garantizar, promover e incentivar estos derechos; la responsabilidad de su implementación y aplicación en la sociedad recae en los gobiernos.

La contradicción, aun insoluble, entre el modelo económico y el sistema político, entre la garantía de derechos de los trabajadores -para ser actores en el proceso de construcción de sociedades mas justas- y las imposiciones y condicionamientos de parte de los intereses económicos a los gobiernos de turno -generalmente elegidos para defenderlos- han limitado la tarea histórica de participación democrática, cada día constreñida y

generalmente condicionada a la defensa de los intereses y reivindicaciones del trabajo, limitando su rol de actores sociales y ciudadanos con plenos derechos en la sociedad; pues la lucha que llena el quehacer diario se reduce a la lucha misma por la subsistencia.

En este contexto de adversidades los trabajadores enfrentamos con decisión, con convicción ética y política, la tarea de construcción de paz en Colombia; asumiendo el reto de lograr la paz como valor superior de la sociedad, para lo cual nuestro aporte es fundamental para superar las complejidades que demanda el proceso, contribuyendo a su aprehensión por parte de la ciudadanía y sectores populares.

Uno de los objetivos misionales del mundo del trabajo, de las organizaciones gremiales y de trabajadores es contribuir al fortalecimiento de la democracia, a la construcción de paz, como parte de los derechos a mejorar sus condiciones de vida y lograr mejores garantías laborales. Para ello es necesario que la construcción de paz, sea una política de Estado, que trascienda los intereses y compromisos de gobiernos y las acciones coyunturales.

El hoy, signado por la coyuntura de la firma, refrendación y posterior implementación de los acuerdos de paz, es una realidad desde luego importante también para los trabajadores en tanto arte y parte del proceso de construcción de paz. Pero deben significar mucho más; ha de constituirse en un pretexto o motivación para pensar en nuestro rol con visión estratégica; los episodios y vivencias son de suyo una energía de ignición que impulsaría nuestro trabajo durante los años venideros, pues concebimos la paz como bien superior de la sociedad, que estamos comprometidos a impulsar y construir; para lo cual, seremos actores, arte y parte del proceso, junto a los sectores sociales, organizaciones y formaciones políticas que conjuguen con nosotros una visión incluyente y comprometida con los cambios que requiere nuestra sociedad.

Estado y gobiernos deben en consecuencia asumir la construcción de la paz; lo cual significa que es un trabajo que debe

“El Estado colombiano tiene la responsabilidad histórica de construir la paz, acción que no se reduce a una voluntad de gobierno, sino que debe asumirse como una política de Estado.”



ser asumido con centralidad en los planes de gobierno; que condicione y oriente todas las acciones gubernamentales.

Así entendido, el Estado colombiano tiene la responsabilidad histórica de construir la paz, acción que no se reduce a una voluntad de gobierno, sino que debe asumirse como una política de Estado. Pero ello no será posible como consecuencia de iniciativas o acciones orientadas solo por el gobierno. Dada su complejidad, tampoco podrá lograrse como resultado de una negociación exclusiva entre el gobierno colombiano y la insurgencia alzada en armas, no sólo porque el problema no es únicamente militar; también y centralmente por sus implicaciones económicas, políticas y culturales; pero también porque sus motivaciones y causas involucran a todos los actores sociales, incluidos los trabajadores y la educación, dolientes estos últimos de las falencias de las políticas sociales y la falta de compromiso de los gobiernos en la solución de problemas sociales; lo cual ha permitido que a cada momento crezca el número de sectores de la sociedad civil que reconocen que el conflicto como tal, y sus eventuales soluciones, involucran directamente al conjunto de la sociedad en tanto sus causas y efectos determinan o condicionan el proyecto de sociedad que queremos construir.

La paz tiene que ver con todos. “Es la base de la convivencia en una sociedad donde van a persistir las diferencias y las desigualdades, pero donde pueden existir normas justas para el ejercicio de la política con respeto al derecho a la vida”. (Alfonso Conde, Los trabajadores y la Paz, los trabajadores mineros, 1 de mayo 2015)

Las reivindicaciones del mundo del trabajo, encontrarán en una sociedad que haya resuelto el problema y necesidad fundamental del derecho a la vida y a resolver por vía pacífica sus conflictos internos, un ambiente y entorno favorable para discutir y resolver contradicciones y atender necesidades gremiales; ligadas todas ellas a las necesidades generales de la sociedad. Una sociedad que promueva la garantía de derechos laborales, debe subsumirlos en el ámbito general de derechos redimibles por sociedad y gobierno. O lo que es lo mismo, el mundo del trabajo debe considerar y ser capaz de hacer que la sociedad asuma los derechos de los trabajadores como parte integral de sus derechos, que son los de toda la sociedad.

Dicho de otra manera, la expresión “meterle pueblo a las luchas por derechos laborales, por el derecho a la educación, contra la privatización de la educación y la mercantilización de los contenidos curriculares, por una escuela incluyente, democrática, etc”, debe significar que esas luchas hacen parte del cuerpo de derechos de la sociedad toda; por lo que su defensa debe también involucrar a la sociedad, más aun en tiempos de construcción de Paz.

”

La paz es la base de la convivencia en una sociedad donde van a persistir las diferencias y las desigualdades, pero donde pueden existir normas justas para el ejercicio de la política con respeto al derecho a la vida”

Para el caso de la coyuntura de los acuerdos de paz con la insurgencia, y en particular con los acuerdos de paz de la Habana, si bien el silencio o la dejación de las armas no constituyen de suyo la paz, sí es un paso importante para construirla. Y abordados los momentos de refrendación de esos acuerdos, habrá que continuar procesos de implementación de los mismos, momento en el cual será importante significar y retomar con fuerza conceptos como justicia social, escuela territorio de paz, fin de la violencia contra los trabajadores, derechos civiles y políticos, incluidos los derechos sindicales, etc. De allí que la luchas de los trabajadores hacen parte de manera indisoluble, del conjunto de derechos que la sociedad debe colocar en primer plano, para defender e implementar como garantía de cambio que permita una paz duradera y sostenible en el tiempo.

La pluralidad que garantice la participación de todos los actores sociales, constituirá el escenario que permita abordar y realizar con éxito el proceso. Una visión incluyente, que permita que la sociedad toda se exprese también como poder social frente al poder político. Confrontar y enriquecer propuestas que provengan del gobierno o poderes del Estado. Los sectores populares con garantía de representación en los escenarios de toma de decisiones. Ello incluye se suyo a las organizaciones de trabajadores.

Resulta evidente que el actual sistema de cosas, el marco legal y constitucional que hoy tenemos amerita reingeniería, reestruc-



turaciones del Estado, reorientación de políticas de gobierno que hagan posible todas las reformas y adecuaciones imprescindibles; constituir un marco nuevo normativo que sirva de base no solo para la implementación de los acuerdos de paz, sino que permita todas las reformas ligadas a la construcción de una sociedad nueva, capaz de abordar y soportar las exigencias de cambio. Por lo que abordados y superados los momentos de refrendación que puedan darse a través de mecanismos plebiscitarios, de referéndum, o de aceptación de la ciudadanía, las reformas de fondo del Estado, estarán dadas seguramente vía constituyente, como escenario incluyente, que permita además el protagonismo de todos los actores sociales y políticos en capacidad de buscar o lograr representación.

Hoy día es aun evidente, tanto la precariedad organizativa en la sociedad, como la insuficiente motivación de los actores sociales para la participación activa en la toma de decisiones. Si bien esto denota falta de compromiso de los gobiernos en incentivar y garantizar esta participación, también corresponde a los trabajadores y, en particular a los trabajadores de la educación jugar un rol más protagónico en la dinamización y organización de la sociedad en este momento coyuntural. Como se ha dicho y reiterado muchas veces, los docentes en particular debemos jugar un papel histórico, de compromiso en este proceso que abordamos. También atendiendo a la realidad de que no es un proceso episódico y pasajero; sino de carácter estratégico que condicionará y marcará por lustros el desarrollo mismo del trabajo docente, tanto al interior de la institucionalidad de la escuela como en nuestra proyección laboral, profesional y política con la sociedad.

ESCUELA TERRITORIO DE PAZ Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ

El protagonismo de los trabajadores del sector de la educación en la construcción de la paz está motivado, no solo por ser el sector mayormente golpeado por la violencia antisindical y política en Colombia: más de mil cien docentes asesinados y miles de desplazados y amenazados, expresión conmovedora de la intolerancia proveniente tanto de los sectores radicales y extremistas como de la actitud connivente, complaciente o comprometida de los gobiernos -regionales y nacionales- en la perdurabilidad

histórica de las acciones violentas. También nos motiva el rescate de nuestro papel como hacedores de políticas públicas y políticas educativas; las primeras en tanto ciudadanos críticos y la segunda en tanto trabajadores de la educación y formadores de ciudadanos críticos. Amén de la triste y denigrante condición de trabajadores administrativos -operarios que no hacedores de política educativa- en la que nos ha sumido la legislación docente vigente- v. gr. Decreto 1278 y nuevas propuestas normativas- , la actual coyuntura nos convoca a rescatar nuestro papel como profesionales de la docencia, con un nuevo marco normativo, (nuevo estatuto docente) con un sistema educativo funcional y adecuado a las nuevas exigencias y, con una propuesta distinta a la política actual, orientada a las competencias y los estándares educativos que castran la posibilidad de formar ciudadanos críticos, menosprecian la formación integral y circunscriben la formación a las necesidades del mundo empresarial.

”

No puede haber paz en la Escuela de hoy, cuyo ambiente malsano está condicionado por políticas que no responden a intereses de maestros y alumnos; niños, niñas y adolescentes atrapados en un ambiente adverso”

La paz como valor superior en las sociedades democráticas, debe asumirse con centralidad en la acción educativa y pedagógica en la Escuela y en la sociedad. Por ello esta concepción debe alimentar la construcción e implementación de un proyecto cultural por la Paz. Este horizonte de la Escuela debe transversalizar la acción curricular, que permita cimentar los valores que acompañen el proceso de construcción de paz. También el proyecto cultural por la paz debe traspasar los muros de la institucionalidad escolar para volcar su influencia y acción también en la comunidad educativa y en la sociedad.

Es urgente proponer e impulsar una reforma curricular que supere la actual que es ajena a los intereses populares; nuevo currículo con nuevos escenarios que permitan hacer de la escuela una institución espacio de reconciliación, propiciar la implantación de valores, la búsqueda de identidad, generar ambientes de convivencia y tolerancia, romper la inequidad, como parte de una



estrategia nacional para la paz. Todo ello motiva nuestra preocupación por hacer realidad una nueva propuesta, cuyo concepto rebasa la idea vaga de “cátedra para la paz” que cuenta hasta con Ley propia; es más que eso, una visión de reforma escolar que contenga reformas curriculares que hagan de la escuela el nuevo escenario necesario para poder hablar de Escuela territorio de paz. De suyo, el asunto no se agota con un nuevo currículo; será menester acometer un diagnóstico y elaborar propuestas para reformular todo el sistema (¿) educativo, para que responda a necesidades de docentes (formación, capacitación, derechos profesionales, etc.) también que permita superar el marco de políticas inapropiadas como orientar el trabajo escolar a preparar para pruebas Pisa, ser pilo paga, marketización curricular, privatización del servicio educativo, etc.



No puede haber paz en la Escuela de hoy, cuyo ambiente malsano está condicionado por políticas -o mejor imposiciones en materia de contenidos- que no responden a intereses de maestros y alumnos: niños, niñas y adolescentes atrapados en un ambiente adverso; que no permite resignificar sus imaginarios. La oferta curricular vigente no se compadece con las necesidades y exigencias del proceso de construcción de paz. Aunque los alcances de una reforma educativa deben tocar más allá del currículo al sistema educativo mismo

en su conjunto, hoy urge por la exigencia coyuntural, acometer una propuesta curricular que logre apoyo y participación de diversos estamentos y organizaciones comprometidas con el cambio. Esto es, que involucre y comprometa al mundo académico, al entorno escolar, a la comunidad educativa, a la sociedad, para hablar en plural de una “reforma educativa para la Paz”, de un currículo para la formación integral; de una escuela territorio de paz, de actores del mundo escolar comprometidos con la construcción de una nueva sociedad.

Importa acometer un trabajo que nos permita apreciar el “estado del arte” del trabajo y experiencias curriculares; ver con

lectura diferencial las experiencias territoriales en este campo; valorar las experiencias metodológicas y didácticas que día a día se dan en nuestras instituciones educativas y cuya socialización enriquecería nuestro trabajo.

Ante la precariedad de las políticas de formación de docentes proveídas por el gobierno, las cuales además de adolecer de una concepción sistemática de formación y capacitación, tampoco están consideradas en los marcos y exigencias del proceso de construcción de paz, dado que no fueron concebidas con perspectiva de paz. Es menester un diagnóstico y mirada crítica a estas políticas para llegar a una propuesta de reforma del sistema educativo consecuente con la necesidad de impulsar una reforma educativa para la paz; perspectiva que debe orientar también los procesos de formación profesional de docentes. Por supuesto la reforma debe contemplar también además del currículo para la paz, la reorientación de los Proyectos educativos institucionales con centralidad en el impulso a un proyecto educativo y cultural para la paz; la afirmación de valores democráticos, derechos humanos, etc.

“El trabajo docente pone en contexto la necesidad de usar todo nuestro acervo y capacidad pedagógica para la construcción de la paz”

Las reformas que debemos impulsar hacen parte de las garantías necesarias para continuar desarrollando nuestro rol como docentes, trabajadores y dirigentes del sector educativo. El reto es construir cultura de paz; asumir la educación y la escuela como escenario fundamental *sine qua non* para la transformación cultural y la fundamentación en valores que requiere nuestra sociedad, para lo cual son imprescindibles las reformas, pero también los cambios de actitud y de visión del gobierno y de los gobiernos que vengan, en tanto compromiso de ellos con el desarrollo de políticas de Estado, por la paz y la democracia.

El trabajo docente pone en contexto la necesidad de usar todo nuestro acervo y capacidad pedagógica para la construcción de la paz; implementación de valores en la escuela, de cómo acometer procesos de fundamentación necesarios, valorar las experiencias y exigencias locales; alimentar actitud dialógica; también de cómo llegar de manera eficiente y atractiva a las comunidades para motivarlas y lograr hacerlas partícipes del proceso. |

Escuela territorio de paz en el posacuerdo

EQUIPO ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN FECODE

LA verdadera paz se conquista, cuando la educación sea el motor de desarrollo del país y se conduzca por las sendas de la equidad y la justicia social, no se puede pensar en caminos distintos para el posacuerdo en una verdadera reforma estructural del estado.

Esta tarea es de mucha importancia para el país, significa trabajar en la línea de reconstruir un espacio donde el sujeto y su desarrollo humano sean tenidos en cuenta en el contexto social histórico, político, cultural y económico dado que es en donde niñas y niños interactúan con otros para construir sus subjetividades y la realidad donde viven.

Es de gran importancia, conocer las verdaderas causas del conflicto armado en Colombia que nos permitan desnudar la realidad y nos conduzcan a replantear la Política, la economía y reconstruir una nueva sociedad, es necesario poner en marcha una Política educativa que se convierta en una verdadera alternativa de transformación del país.

Se hace necesario vivenciar lo ocurrido en el marco del conflicto social y armado con el fin de que niñas y niños comiencen a superar esa etapa y proyecten una nueva convivencia donde los conflictos se traten, se tramiten en otro contexto mucho más humano y pacífico. Aprovechar este momento histórico

para hacer de la escuela un espacio pedagógico y lúdico donde se aprenda a observar, a analizar los acontecimientos sociales, políticos, económicos como realidades que de muchas maneras afectan el bienestar y desarrollo humano.

Al Interior de la escuela, se hace indispensable reflexionar y socializar sobre los orígenes del conflicto, retomando la historia en sus diferentes etapas, echar mano de quienes vivieron épocas aciagas y pueden dar testimonio, es decir, recuperar la memoria histórica de la escuela y la comunidad educativa, de manera que conscientemente pueda surgir el compromiso de NUNCA MAS, por duras que hayan sido las experiencias vividas. Este trabajo pasa por la decisión de abrir las puertas de la escuela para todos y todas, sin ningún tipo de discriminación no sólo referida a grupos armados, sino también de carácter étnico, sexual o de género.

La escuela como territorio de paz debe contar con la ruptura de los paradigmas y las estructuras del modelo económico, las cuales históricamente han tenido la educación como conejillos de indias. El presupuesto asignado para la educación debe ser suficiente para que sea garantía de calidad. El currículo debe ser totalmente transformado con base en las tipologías de nuestras niñas y niños, el papel del maestro debe cambiar de fondo y ese cambio tiene que ver con un maestro con liderazgo, con formación de clase, que tenga claro los cambios que ese joven que forma tiene que hacerle y proyectarle a la sociedad, la escuela debe convertirse en un espacio clave para la transformación de mentes, la resolución de conflictos, de la convivencia humana, el perdón, la reparación, el no sometimiento, la libertad, así mismo el estado debe acabar con programas discriminatorios como programas tan discriminatorios como Ser Pilo Paga, que concentra el 54% de los beneficiarios en los 5 departamentos con mayores ingresos entre otros.

Estamos atravesando una realidad donde la democracia representativa fracasa porque ello no consulta a la sociedad; día a día la homogenización requiere de respuestas contundentes. El magisterio debe encaminarse hacia el fortalecimiento de escenarios críticos que movilicen las ideas de vivir mejor, que humanicen la convivencia y que ante todo rechacen la violencia, la uniformidad y el consumismo.

Es por eso que el magisterio colombiano, tiene un gran compromiso e importante tarea, hacer de la escuela un espacio



donde paulatinamente se aclimate la paz, tan esquivada en nuestro país desde hace más de 6 décadas, por las dolorosas condiciones de desigualdad e injusticia que originaron el conflicto, se debe encaminarse hacia el fortalecimiento de escenarios críticos que movilicen las ideas de vivir mejor, que humanicen la convivencia y que ante todo rechacen la violencia, debemos hacernos conscientes de la responsabilidad para ayudar con nuestro pensamiento y palabra a hacer realidad una nueva manera de dialogar en el marco de la escuela, con el fin de que niños, niñas, jóvenes y padres de familia puedan expresarse como sujetos sociales en el marco de transformar la realidad donde nos movemos, hay que perder el miedo a tocar los temas que han sido tabú durante décadas. Construir referentes de paz en medio de una cultura de guerra y conflicto, es complejo y requiere la reconfiguración del territorio una agenda para la paz implica la construcción de compromisos con mecanismos de seguimiento.

Los maestros y maestras debemos hacernos conscientes de la responsabilidad para ayudar con nuestro pensamiento y palabra a hacer realidad una nueva manera de dialogar en el marco de la escuela, con el fin de que niños, niñas, jóvenes y padres de familia puedan expresarse como sujetos sociales en el marco de transformar la realidad donde nos movemos, hay que perder el miedo a tocar los temas que han sido tabú durante décadas. Construir referentes de paz en medio de una cultura de guerra y conflicto es complejo y requiere la reconfiguración del territorio una agenda para la paz implica la construcción de compromisos con mecanismos de seguimiento.

Son metas no fáciles de lograr, pero tampoco inalcanzables, si contamos con el compromiso del Gobierno Nacional y las Secretarías de Educación, y con el apoyo del movimiento sindical y las comunidades educativas, lideradas por el magisterio. Los problemas estructurales de Colombia no se resuelven con la firma del Acuerdo, pero crea condiciones favorables para que la lucha del pueblo colombiano permita avanzar en su solución.

FECODE y los sindicatos filiales con decisión política, debe adelantar de manera descentralizada, planeada y responsable todo un proceso para trascender de lo gremial a lo político para consolidación definitiva de la paz. Y la escuela es la llamada a desarrollar tan inaplazable misión; es necesario trascender a lo internacional con proyectos que le apunten a la paz y ubiquen la escuela en el centro, podemos involucrar al gobierno, a las comunidades, a la sociedad en general. |



Mujer, Economía, Política y Paz

Mujeres, participación política y paz

MAGNOLIA AGUDELO VELÁSQUEZ¹

LAS mujeres históricamente han luchado por ganar espacios en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la política, la cultura, la economía, la educación; esferas que en la asignación desigual de roles sociales, han sido concedidas exclusivamente para los hombres. Se puede afirmar que esta construcción social y cultural del sistema heteropatriarcal capitalista con rezagos feudales por la gran incidencia de la religión, explica la gran brecha de género respecto a la participación política de las mujeres en los diferentes estadios de la sociedad.

Si analizamos los grandes hitos de la vida moderna, se registra la presencia de las mujeres en esa puja por la participación, el reconocimiento y la representación, como lo recalca la teórica feminista **Nancy Frasser**, en la agenda de las mujeres y en sus luchas. Vemos que en el proceso de la revolución francesa donde las mujeres, codo a codo, con los varones dieron al traste con el régimen feudal, estas señalaron la necesidad de que fueran incorporados los derechos de las mujeres y las ciudadanas, idea abanderada por **Olympe de Gouges**, pues no se sentían reconocidas en el contenido de esa revolución burguesa, ni en la consigna de la Fraternidad, Libertad e Igualdad.

¹ Historiadora de la Universidad de Antioquia, Mg en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital, Directora Local de Educación de Suba (SED Bogotá)

Por otra parte, se registra la irrupción de las mujeres en las fábricas y la súper explotación de la que eran y siguen siendo víctimas, condiciones en las que se forjaron mujeres que se levantaron contra la ignominia y se organizaron en la lucha por la dignidad y los derechos de miles y millones de mujeres en el mundo.

En este recorrido de la lucha de las mujeres por abrir espacios en la política, también honramos a la franco peruana **Flora Tristán** quien en 1845 publica su libro la Emancipación de las mujeres, los derechos de los trabajadores, el carácter de clase opresora del capitalismo y la súper explotación y condiciones de miseria a las que eran sometidas las obreras y obreros. La participación en las huelgas; la lucha por el voto femenino, la lucha por los derechos civiles y políticos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la unión de las mujeres para proclamar el 8 de marzo como día internacional por los derechos de las mujeres, asimismo, la participación de **Alexandra Kollontai** en la revolución de octubre en Rusia (1917) y su incidencia política en ésta a favor de los derechos de las mujeres. La presencia de **Rosa Luxemburgo** como teórica y política revolucionaria, quien aportó elementos teóricos centrales en el debate para la consolidación del partido de la clase obrera.

Recordamos también, a **Dolores Ibárruri**, la "pasionaria" y a millones de mujeres que participaron en la lucha contra el franquismo, en la lucha antifascista, contra el militarismo, y en la reconstrucción de continentes completos destruidos por las guerras, su aporte en la lucha por la paz mundial, que se condensa en la fundación de la Federación Democrática Internacional de Mujeres FDI (1945), después de la segunda guerra mundial. Reafirma la presencia de las mujeres en las transformaciones sociales. Las mujeres, quienes representan más de la mitad de la humanidad siempre han estado presentes en la política, contravirtiendo esos roles impuestos por el régimen patriarcal capitalista.



“Las mujeres, [...] siempre han estado presentes en la política, contravirtiendo esos roles impuestos por el régimen patriarcal capitalista.”

LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA.

En Colombia la lucha por los derechos de las mujeres ha sido ardua, por ser esta una sociedad conservadora fruto de las élites clasistas que se han caracterizado por mantener una posición servil ante las potencias extranjeras, utilizando la violencia y la represión contra el pueblo, como un instrumento de dominación y sometimiento a lo largo de la historia. Lo que se ha traducido en dependencia, expoliación de los recursos naturales, concentración de la riqueza, del poder político, social y cultural; y que ha sometido a las mujeres al yugo de la religión.

El proceso de industrialización, a finales del siglo XIX y principios del XX, empezó a dar a luz una clase obrera femenina, esta presencia forjó el liderazgo de **Betsabé Espinoza** con la primera huelga en 1920 en Bello Antioquia. Por la década del 20 irrumpe en la política la figura de **María Cano** liderando la creación del Partido Socialista Revolucionario en 1926, y las huelgas que se dieron a lo largo y ancho del país. Posteriormente María hace parte de las y los fundadores del Partido Comunista Colombiano en 1930.

“Las mujeres han abierto el camino en las luchas por la tierra, el derecho a acceder a la educación, el derecho a la propiedad, a la potestad sobre sus hijas e hijos.”

Las mujeres han abierto el camino en las luchas por la tierra, el derecho a acceder a la educación, el derecho a la propiedad, a la potestad sobre sus hijas e hijos. En 1936 se logró que las mujeres pudieran desempeñar cargos públicos; como también el derecho al voto para las mujeres por primera vez el primero de diciembre de 1957. Se resalta además, el liderazgo de las mujeres en la lucha por la vivienda, en movimientos cívicos y comunales y en la lucha por la paridad política.

En este largo camino de resistencias las mujeres también optaron por engrosar las filas de las insurgencias al ver cerrados los espacios democráticos y amenazada su integridad y vulnerados todos sus derechos como ciudadanas, tal es el caso de **Mariana Páez** lideresa estudiantil universitaria quien fue estigmatizada y perseguida; Mariana Páez ocupó un papel destacado en los temas de mujeres

y paz en los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y las FARC EP en el Caguan.

LAS MUJERES Y LA LUCHA POR LA PAZ

Se puede afirmar que la irrupción de las mujeres en tan diversos campos siempre ha tenido presente la lucha por la paz con justicia social como un derecho inalienable. Después de más de 50 años de conflicto social y armado y de varios intentos de diálogos en distintas etapas de la vida nacional, por una salida política a la confrontación militar, actualmente se registra el proceso de conversaciones entre las FARC EP y el Gobierno Nacional en la Habana Cuba.

Existe un marco normativo de Naciones Unidas respecto a las Mujeres, Paz y Seguridad: la Resolución 1325 de 2000 que resalta la importancia de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz, políticas y estrategias posteriores al conflicto. En el actual proceso de paz se han desarrollado escenarios de mujeres por la paz entre estos: el *encuentro internacional de mujeres por la paz y la dignidad* realizado en Florencia Caquetá en el año 2013, la *gran movilización nacional* impulsada por “la plataforma de mujeres por la paz” el 22 de noviembre de 2014, la *cumbre de Mujeres y paz*, las *Constituyentes de mujeres por la paz*, entre cientos de actividades llevadas a cabo en las regiones.



LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO: UN HECHO HISTÓRICO EN LOS PROCESOS DE PAZ

La Mesa de conversaciones conformó la Subcomisión de Género en septiembre del año 2014 como un hecho histórico para las mujeres en los procesos de paz. La Subcomisión está liderada por la representante del gobierno **María Paulina Riveros** y la Comandante de las FARC-EP **Victoria Sandino Palmera**. Uno de los grandes méritos de esta Subcomisión es el respaldo y la

legitimidad que le otorgan mujeres de varias organizaciones y movimientos sociales a los diálogos. Pues recoge las propuestas alrededor de la no discriminación contra la mujer, el respeto, la garantía y protección de todos los derechos humanos de las mujeres. Incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y diferencial al diseño y aplicación de los acuerdos de paz.

ALGUNAS APUESTAS POLÍTICAS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES

Algunas conclusiones acerca de las propuestas que han realizado las mujeres en La Habana, recogidas por la Secretaria Distrital de la Mujer son las siguientes:

- No levantarse de la mesa antes de un acuerdo negociado del conflicto armado.
- El cese bilateral al fuego y desescalar la intensidad del conflicto.
- Reconocer la diversidad de las identidades de las mujeres negras, indígenas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes y LGBTI.
- Garantizar la distribución de bienes, servicios, recursos y riqueza para las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, incluyendo la propiedad y titularidad de la tierra.
- Garantizar los derechos de las mujeres víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición. Una comisión de la verdad que garantice las voces y relatos de las mujeres.
- Revisión de las políticas de seguridad para garantizar la seguridad de las mujeres, y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación.
- Desmantelamiento total del paramilitarismo en todas sus estructuras como garantía de paz verdadera.
- Apoyar y destinar recursos para fortalecer las iniciativas de paz de las mujeres locales y para que ellas participen de los mecanismos que desarrollan los Acuerdos.



“Reconocer la diversidad de las identidades de las mujeres negras, indígenas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes y LGBTI.”

- Desterrar la impunidad que acompaña los crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual.

Las mujeres constituyen la garantía ética y política para que el actual proceso de solución política nos conduzca a una paz duradera y con justicia social. Nuestra presencia será decisiva, para llegar a todos los rincones del país con los acuerdos de paz e imprimir en estos la mirada, aspiraciones y reivindicaciones de las mujeres, solo así habrá esa reparación y reconocimiento a su papel histórico.

Hoy surge la iniciativa de un millón de mujeres por la paz para avanzar en esa correlación de fuerzas necesaria para garantizar que el proceso de la Habana culmine con éxito y que los acuerdos puedan materializarse llevando a Colombia al nuevo horizonte de la paz, que sólo será posible si la sociedad en su conjunto se apropia de los acuerdos pactados. |



Los caminos de la paz, una mirada desde las Mujeres

FRANCY FRANCO RUEDAS¹

SE acerca el cierre de la negociación política que se adelanta en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, resulta necesario entonces resaltar, evidenciar y proyectar los esfuerzos que en medio de un escenario tan cerrado y hermético, las mujeres y sus organizaciones sociales y políticas hemos adelantado en búsqueda de la superación de las guerras que ha vivido el país por cuenta de la desigualdad estructural que vive nuestra sociedad y en las que evidentemente las más afectadas hemos sido las mujeres como sujeto universal en búsqueda de paz, emancipación, derechos y equidad.

Visibilizar, escuchar y reconocer los aportes de las mujeres a la agenda de negociación, se constituye en todo un horizonte de sentido que posibilita pensar ciertamente que la firma del acuerdo dará la oportunidad a la sociedad colombiana de exigir por otros caminos, condiciones de vida digna para todas y todos los colombianos, un reto que transita por los campos, las calles de las grandes y pequeñas ciudades, por desescalar el lenguaje guerrillerista en los medios de comunicación, en nuestras aulas de clase de escuelas, colegios y universidades, y que nos propone la imperiosa necesidad de construir una agenda pedagógica, polí-

tica y cultural de paz desde la voz de las mujeres, con perspectiva de género y diferencial.

LOS CAMINOS TRANSITADOS POR LAS MUJERES EN EL PROCESO DE PAZ.

Desde el mismo momento en que se anunciaron los diálogos de paz, la esperanza de superar la confrontación armada y abrir el debate democrático sobre los problemas profundos que aquejan a la sociedad colombiana y en especial a las mujeres, moviliza y sigue movilizando las más diversas corrientes de opinión, acción y construcción dentro del movimiento nacional de mujeres.

En primer lugar, resulta necesario reivindicar el acumulado histórico de movilización democrática que las mujeres hemos adelantado a lo largo y ancho del país desde el nivel nacional, pero fundamentalmente en los esfuerzos de resistencia y alternativas a la guerra contruidos en los procesos regionales, que ha significado en diversos momentos del conflicto colombiano, que las mujeres pongamos la iniciativa en la búsqueda y construcción de escenarios de paz. Así hemos transitado desde las luchas particulares por la garantía de los derechos fundamentales como la autonomía sobre el cuerpo, la exigencia de mayor y mejor representación política en los órganos de representación popular e institucional, la visibilización de los aportes que la mujeres realizamos desde la economía del cuidado al producto interno bruto del país, la denuncia de los recurrentes ejercicios de violencias contra las mujeres, las acciones contra el militarismo y su efecto en la vida de las mujeres, la demanda de soberanía y el rechazo a la presencia militar extranjera en nuestro país, o el liderazgo que hemos tenido en la movilización campesina, indígena, afrodescendiente, estudiantil, juvenil y sindical del país, hacia una agenda de paz diversa, amplia, incluyente y garantista del derecho de todas las mujeres que habitamos este país de aportar desde nuestro saber al sentido de paz que aspiramos se materialice con los acuerdos.

En el marco de la actual negociación hemos logrado llevar una voz diversa a los foros de discusión sobre los temas de la agenda,

“La firma del acuerdo dará la oportunidad a la sociedad colombiana de exigir por otros caminos, condiciones de vida digna para todas y todos”



convocados por la mesa de negociación a través de la Universidad Nacional de Colombia y la ONU, para plantear la necesidad de abordar los puntos que se debaten en la Habana desde un enfoque de género, diferencial y de derechos que reconozca el lugar diferenciado de las mujeres en la guerra social, política, económica y armada que ha vivido el país, y por tanto se comprenda que un acuerdo de paz que se no visibilice en el lenguaje y en los alcances de los acuerdos a las mujeres, será un acuerdo que efectivamente no podrá ser para la paz, ya que hablamos no solo del 52% de la población de este país, sino que hablamos de los acumulados, alternativas y posibilidades de relaciones distintas que las mujeres y sus organizaciones sociales y políticas han construido como alternativa a la guerra, desde todos los escenarios que la lucha nos ha ido posibilitando.

Por ello, la creación de la subcomisión de género en la mesa de negociación en la Habana con compromisarias del gobierno colombiano y de las FARC-EP que han recibido nuestras preocupaciones sobre el acuerdo de paz, resulta un reconocimiento simbólico a nuestra movilización, al espíritu de cambio de tiempo para las mujeres y con nosotras para el conjunto de la sociedad colombiana que no puede seguir negando, desconociendo e invisibilizando el lugar y el aporte político, social y cultural que hacemos la mujeres en perspectiva de vivir en un país en paz.

Mencionar solo dos temas concretos dentro de los puntos de negociación en la Habana, que sin negar la importancia de todos los temas abordados y los no mencionados en la agenda de negociación, resultan para nosotras las mujeres dos de las claves del desarrollo de largo conflicto colombiano, nos referimos al tema agrario y a la participación política en Colombia.

Frente al punto Agrario hemos centrado la preocupación en presentar a la mesa una exigencia concreta que proyecte en el acuerdo tierras y apoyos productivos para las mujeres, no solo como un asunto de propiedad, aunque en Colombia a las mujeres se nos sigue negando el derecho a la propiedad, sino como un derecho fundamental no solo para las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, sino para las miles de mujeres que producto del desplazamiento forzado hoy llenan la mayoría de las periferias de las grandes ciudades, expuestas a nuevas y más crudas formas de violencia. Hemos exigido, seguridad, sustentabilidad y soberanía alimentaria. Pues, por siglos hemos sido

las cuidadoras de las semillas, de nuestras hijas e hijos, y somos las interlocutoras directas de la economía del cuidado.

En el punto de participación política, hemos dicho con claridad, que se requiere una transformación fondo de la institucionalidad de nuestra democracia restringida, pues comprendemos que parte de la responsabilidad de vivir en un país en guerra tiene que ver con un modelo que ha cerrado la participación democrática a ciertos sectores económicos y políticos y que en lo fundamental desconoce el bien preciado de reconocer la diferencia y posibilitar que el país sea conducido política, económica y jurídicamente en pro de los intereses de las y los conciudadanos, y en ese camino las mujeres hemos demandado paridad política que se nos reconozca a las mujeres como pares políticos y una voz política concreta.

Estas y muchas otras propuestas que hemos hecho llegar a la mesa de negociación después de procesos de consulta entre las organizaciones, las mujeres de las regiones y las plataformas nacionales, se han acompañado de acciones políticas concretas para dimensionar el proceso de paz, sus alcances y las esperanzas que tenemos de materializar los acuerdos en nuestras vidas, y en las necesarias transformaciones que debe construir el país desde lo regional y hacia lo nacional, por ello hemos realizado plantones, movilizaciones, foros, conversatorios, paneles, pronunciamientos y todas las formas de movilizar nuestras opiniones y garantizar una mejora en la representatividad de la voz de las mujeres en este proceso de paz, el camino es largo, complejo, duro y con muchos retos, como los que impone el solo hecho de vivir en un país patriarcal, machista y en guerra desde hace más de 60 años.

“El camino es largo, complejo y con muchos retos, como los que impone el solo hecho de vivir en un país patriarcal, machista y en guerra desde hace más de 60 años.”

LOS RETOS DE LAS MUJERES HACIA LA REFRENDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ.

Existe la tendencia a instrumentalizar la voz de las mujeres, sus demandas y los alcances de sus propuestas, por ello resulta fundamental que desde los diversos escenarios en los que esta-

mos presentes las mujeres podamos contribuir con la pedagogía para la paz que pasa necesariamente por posibilitar la comprensión de la historia, las razones y los procesos que han estado ligados al conflicto colombiano y en él, la situación histórica de las mujeres. Ello da sentido a demandar del Estado colombiano condiciones para entablar la negociación con el ELN y contribuir con un dialogo integral.

Se hace necesario además, las mujeres podamos contribuir a la difusión, comprensión y apropiación que realice el conjunto de la ciudadanía sobre los alcances de los acuerdos a que se lleguen en la Habana, siempre situando la necesidad que los mismos se implementen con enfoque de género y diferencial. Cerrar la refrendación con un respaldo total y consciente de lo que significa este acuerdo de paz para nosotras y las futuras generaciones.

En cuanto al proceso de implementación que nuestras acciones, como mujeres comprometidas con la paz, se requieren coherencia, persistencia y compromiso colectivo, todos estos valores con los que hemos construido las alternativas las mujeres. Por ello, no solo desarrollaremos lo propio de la pedagogía de paz, sino que desde ya demandamos dentro de cada municipio la proyección de las políticas públicas con enfoque diferencial y de género en los planes de desarrollo regional, sino que exigimos la destinación de presupuestos que posibiliten la materialización de la agenda de paz en cada región, para contravenir las causas estructurales de la guerra como son la desigualdad, la injusticia social, económica y política y la democracia restringida. Nuestra agenda como mujeres tendrá que centrarse en garantizar desde nuestra autonomía la incidencia en la construcción de los planes de desarrollo regionales, en la proyección de nuevos y mejores liderazgos de mujeres comprometidas con la paz en cuerpo, voz y sentido de mujeres.

El ejercicio de las mujeres docentes y de la docencia en general será el espacio propicio, que efectivamente contribuya a construir el país en paz con el que hemos soñado, democrático, justo y capaz de reconocer a las mujeres. |



“Exigimos la destinación de presupuestos que posibiliten la materialización de la agenda de paz en cada región, para contravenir las causas estructurales de la guerra como son la desigualdad, la injusticia social.”



Régimen Laboral del Magisterio y Pedagogía para la Paz

Regimen Laboral Docente en el servicio educativo oficial de los niveles de Preescolar, Básica y Media

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE FECODE

LA Constitución Política de 1991 establece principios y reglas normativas que regulan la profesión docente al interior del sistema educativo oficial de los niveles de preescolar, básica y media, p. e., el preámbulo y los artículos 25, 27, 53, 67, 68, 123 y 125.

En este aspecto, la Constitución Política de 1991 en su preámbulo diseña en forma indicativa su propósito, cuya filosofía está centrada en la educación, pues de ésta depende en gran parte el fortalecimiento de la unidad nacional, el respeto a la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, logros que deben ser alcanzados bajo el modelo de democracia constitucional de derecho que debe garantizar la participación comunitaria, un orden político, económico y social justo, con el compromiso de impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

Esta filosofía se proyecta y dirige en forma directa al contenido normativo de los artículos 67 y 68 de la Carta Política, el primero de los cuales expresa que (i) *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*; y que (ii) *“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”*; mientras que el segundo ordena que *“La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”*.

En este mismo orden de ideas, se infiere que si el trabajo docente en condiciones de dignidad, de idoneidad ética y pedagógica y de profesionalización está amparado constitucionalmente, entonces, de conformidad con el mandato del artículo 25 Superior, la profesión docente en condiciones dignas y justas goza de protección especial del Estado y en estas condiciones a las personas que profesan la carrera docente de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 ibídem el Estado les debe garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

”

La profesión docente en condiciones dignas y justas goza de protección especial del Estado y a las personas que profesan la carrera docente [...] el Estado les debe garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.”

De igual modo, la profesión docente y quienes la desempeñan tienen la garantía de los principios y derechos constitucionales establecidos por el artículo 53, entre los que se podrían resaltar la igualdad de oportunidades; la estabilidad en el empleo; la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; la favorabilidad en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; la garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; y la protección especial a la mujer docente y a la maternidad, entre otros.

El artículo 123 de la Carta Política también se refiere a los docentes, toda vez que como servidores públicos que son están al servicio del Estado y de la comunidad y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

Finalmente, de conformidad con el artículo 125 ibídem los empleos docentes son de carrera y para su ingreso y ascenso en los mismos se requiere el cumplimiento de las exigencias y condiciones que establezca la ley para determinar los méritos y calidades de quienes aspiren al ejercicio de la profesión docente dentro del sector oficial. También, esta misma norma constitucional enumera los motivos del retiro del servicio docente como son la calificación no satisfactoria en el desempeño de la docencia, la violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

Frente a los principios y reglas constitucionales resaltados anteriormente, también los artículos 48 y 49 de la Carta Política en conexidad con los artículos 25, 53 y 93 ibídem garantizan los derechos prestacionales de los docentes oficiales en lo relativo a salud, pensiones y demás prestaciones socioeconómicas.

A partir de los artículos constitucionales reseñados, la finalidad de la educación y por ende de la profesión docente se deben convertir en una tarea diaria y permanente de toda la Nación, y en virtud de dicha responsabilidad es como el mismo texto constitucional en varios de sus artículos diseña los atributos de la relación laboral de los docentes al servicio del Estado que en parte ha recogido el legislador y el reglamentador tal como se señala adelante.

MODALIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL DOCENTE

La consagración legal del régimen especial de los docentes estatales se encuentra en la Ley 115 de 1994, cuyo artículo 115 establece que el ejercicio de la profesión docente estatal se rige por las normas especiales del Estatuto Docente y por la misma Ley, por lo que la vinculación laboral de los educadores al servicio del Estado se rige por *la modalidad legal y reglamentaria* que es una relación o vinculación laboral de derecho público, lo que implica que las condiciones del servicio docente son fijadas



por la ley o el reglamento, y no pueden ser modificadas sino por otra norma de igual o superior jerarquía. En esta modalidad, la vinculación laboral del docente requiere de un acto administrativo de nombramiento y su posterior posesión; la jurisdicción contencioso administrativa es la competente para conocer de los posibles conflictos que se susciten en torno de la relación laboral docente y no existe la posibilidad de discutir individual o colectivamente las condiciones de la prestación del servicio público educativo docente puesto que ellas están debidamente enmarcadas en la ley y/o en el reglamento, de lo que se deduce que para el efecto se debe derogar, modificar o adicionar la legislación o el reglamento según convenga, luego de un proceso adelantado dentro de los parámetros de la democracia consensual.

Actualmente la modalidad legal y reglamentaria que rige al personal docente en materia laboral está integrada legalmente en los Decretos Ley 2277 de 1979 *“por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente”* y 1278 de 2002, *“Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente”* y, en materia prestacional, por la Ley 91 de 1989 y demás leyes vigentes en esta materia a la entrada en vigencia de la Ley 812 de 2003 y por el artículo 81 de la precitada Ley 812; y reglamentariamente en la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*.

”

La profesión docente en condiciones dignas y justas goza de protección especial del Estado y a las personas que profesan la carrera docente [...] el Estado les debe garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.”

En cuanto al Decreto ley 2277 de 1979 se debe precisar que desde la expedición y entrada en vigencia de la Ley 715 de 2001, Orgánica del Sistema General de Participaciones, el ingreso de educadores a este régimen laboral docente está cerrado en forma hermética puesto que bajo ninguna forma es posible que nuevos docentes ingresen a este sistema de carrera, lo que significa que su extinción ya es previsible por agotamiento, si se tiene en cuenta que los últimos docentes que entraron a este escala-

fón nacional docente y a este régimen de carrera fue antes del año 2000. En cambio, la relación laboral y el sistema de carrera docente creado por el Decreto 1278 de 2002 está abierto para que nuevos educadores entren a este Estatuto de Profesionalización Docente, lo que significa que su fuente se alimenta y crece en forma permanente, por lo que, en caso de que el legislador no lo derogue, llegará el día en que solo este régimen estará vigente, en el entendido que la normatividad del Decreto 2277 de 1979 perderá vigencia por agotamiento.

La Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, compila o reúne toda la normatividad reglamentaria de la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. Esta parte se divide en seis títulos a saber:

Título 1. Reglamentación del Estatuto de Profesionalización Docente.

Título 2. Escalafón Nacional Docente.

Título 3. Organización de la Jornada Escolar y la Jornada Laboral de los Directivos Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos Estatales Administrados por la Entidades Territoriales certificadas.

Título 4. Aspectos Salariales y Prestacionales.

Título 5. Traslados.

Título 6. Plantas de Personal Docente.

Cada uno de los anteriores títulos contiene la siguiente temática reglamentaria:

TÍTULO 1. **ESTATUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

Capítulo 1. Procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente.

Capítulo 2. Procedimiento de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y rai-zales a la carrera Docente.

Capítulo 3. Programa de pedagogía para profesionales no Licenciados.

Capítulo 4. Evaluación de competencias.



Sección 1. Aspectos generales.

Sección 2. Responsabilidades.

Sección 3. Proceso de evaluación de competencias

Sección 4. Reubicación de nivel salarial dentro del mismo grado y ascensos de grado en el escalafón docente.

Capítulo 5. Evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Sección 1. Aspectos generales.

Sección 2. Metodología de evaluación.

Sección 3. Otras disposiciones

Sobre la evaluación de competencias del capítulo 4 que se acaba de reseñar existen dos acuerdos suscritos por el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, en el marco de la Mesa de Negociación, Capítulo Especial – Mesa Sectorial Educación, firmado el pasado siete (7) de mayo de dos mil quince (2015) en la Defensoría del Pueblo, que versan, el primero, sobre el escalafón y la evaluación de docentes que no han logrado el ascenso de grado o la reubicación salarial y, el segundo, sobre la evaluación diagnóstico formativa como requisito de ascenso y reubicación para los docentes del Estatuto 1278.

“La vinculación laboral de los educadores al servicio del Estado se rige por la modalidad legal y reglamentaria que es una relación o vinculación laboral de derecho público.”

El primer acuerdo, que incluye a los docentes que habiendo concursado para ascenso o reubicación salarial no habían logrado su objetivo, se viene cumpliendo por cuanto actualmente se está adelantando este nuevo proceso de evaluación con carácter diagnóstico formativo para tal propósito, toda vez que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1757 de 2015, publicado en el Diario Oficial 49622 del 29 de septiembre de 2015, *“por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 y se reglamenta parcial y transitoriamente el Decreto Ley 1278 de 2002, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial que se aplicará a los educadores que participaron en alguna de las evaluaciones de competencias desarrolladas entre los años 2010 y 2014 y no lograron el ascenso o la reubicación salarial en cualquiera de los grados del Escalafón Docente”*; mientras que, el segundo acuerdo

referente al nuevo carácter que debe tener la evaluación, esto es la Evaluación con carácter diagnóstico formativa, para ascenso y reubicación salarial de los docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 está pendiente de consensuar, lo cual una vez haya ocurrido, el capítulo 4 será modificado para cumplir de buena fe los acuerdos suscritos, en el sentido de que en adelante la evaluación para ascenso y reubicación tendrá carácter diagnóstico formativo y no carácter sancionatorio.

TÍTULO 2. ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

Capítulo 1. Inscripción y ascenso en el escalafón nacional docente.

Sección 1. Ingreso al escalafón nacional docente.

Subsección 1. Disposiciones generales.

Subsección 2. Requisitos para desempeñar los cargos directivos docentes establecidos por el Decreto Ley 2277 de 1979.

Sección 2. Ascenso en el escalafón para educadores regidos por el Decreto Ley 2277 de 1979.

Subsección 1. Aceptación y evaluación de obras escritas para ascenso en el escalafón.

Subsección 2. Vigencia de ascensos.

Sección 3. Programas de formación de educadores.

Subsección 1. Disposiciones generales.

Subsección 2. Régimen de los programas de formación de educadores.

Subsección 3. Investigación pedagógica.

Subsección 4. Reglas generales para el reconocimiento de los programas de formación de educadores como requisito para la incorporación y ascenso en el escalafón nacional docente.

Subsección 5. Comités territoriales de capacitación de docentes.

Subsección 6. Planeación de los programas de formación.

Sección 4. Ascenso en el escalafón nacional docente, de los docentes y directivos docentes en carrera del Instituto Industrial "Pascual Bravo".



TÍTULO 3.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES ADMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

Capítulo 1. Jornada escolar.

Capítulo 2. Actividades educativas de docentes y directivos docentes.

Capítulo 3. Jornada laboral de docentes y de directivos docentes.

Capítulo 4. Otras disposiciones.

TÍTULO 4.

ASPECTOS SALARIALES Y PRESTACIONALES.

Capítulo 1. Estímulos para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales ubicados en las zonas de difícil acceso.

Capítulo 2. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Sección 1. Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Sección 2. Recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Sección 3. Racionalización de trámites en materia del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.

Subsección 1. Reglamento del consejo directivo del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.

Subsección 2. Trámite para el reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Subsección 3. Conformación y funcionamiento de los comités regionales.

Subsección 4. Otras disposiciones.

TÍTULO 5. TRASLADOS

Capítulo 1. Traslado de docentes y directivos docentes.

Capítulo 2. Traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación.

Sección 1. Disposiciones generales.

Sección 2. Causas de los traslados.

Subsección 1. Traslados por razones de seguridad.

Subsección 2. Traslado por la condición de amenazado.

Subsección 3. Traslados por condición de desplazado.

Sección 3. Disposiciones especiales.

TÍTULO 6. PLANTAS DE PERSONAL DOCENTE

Capítulo 1. Plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales.

Sección 1. Criterios.

Sección 2. Parámetros.

Sección 3. Otras disposiciones.

Capítulo 2. Procedimientos para realizar modificaciones en las plantas de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo financiadas con cargo al Sistema General de Participaciones.

La conclusión lógica del presente texto radica en la invitación al personal docente para que conozca y estudie en forma íntegra las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la profesión docente y el sistema de seguridad social del magisterio a fin de que se garantice su eficacia y eficiencia como una manera cierta de reconocimiento y disfrute de los derechos fundamentales de quienes dedican su vida a la didáctica y la pedagogía en los establecimientos educativos del Estado. |



¿Cambiando mentes? La educación para la paz en perspectiva analítica

ANDRÉS CASAS CASAS¹

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es el de realizar una reinterpretación conceptual del campo del conocimiento denominado 'Educación para la paz' desde las herramientas de la teoría política analítica. Busco esbozar algunos caminos para la re significación de las aproximaciones que en torno al tema se realizan dentro de las ciencias sociales en general, y desde la ciencia política en particular . El supuesto de partida no es otro que el de concebir la educación para la paz como parte de un campo más amplio que estudia los mecanismos -en particular estrategias pedagógicas y de construcción de metodologías de educación- para la transformación de valores, habilidades y por consiguiente conductas relativas a la manera en que las personas y los grupos resuelven problemas derivados de la interacción interpersonal. Desde esta perspectiva resulta la idea de que la educación para la paz es un campo que ofrece mecanismos poderosos para que los individuos y los grupos construyan y transformen situaciones difíciles,

¹ Politólogo. Profesor/ Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

de conflicto y de violencia a través de instituciones deliberativas a nivel formal e informal, a nivel micro y macro.

Para explorar este supuesto desarrollo el argumento en tres momentos. En primer lugar se presentan algunas conclusiones sobre la evolución, los significados y el alcance de la educación para la paz. En un segundo momento, esbozo un marco de análisis para la exploración de la Educación para la paz desde la ciencia política, particularmente desde el institucionalismo cognitivo.

Por último, se muestra cómo desde esta perspectiva de análisis la Educación para la Paz logra tocar los aspectos relativos a cuatro dimensiones de la experiencia humana:

- A. Una dimensión intrapersonal, relacionada con el manejo de las emociones, la re significación de creencias de acuerdo a los contextos y a las consecuencias de las acciones, así como la manera en que los individuos escogen los medios para alcanzar los fines deseados en contextos que incentivan y favorecen la persistencia de transacciones marcadas por la violencia, la desconfianza, la negación del otro, el prejuicio y el autoritarismo;
- B. Una dimensión de interacción interpersonal, en los que la selección de estrategias depende del interjuego entre los modelos mentales y las situaciones (contextos) de cooperación y de conflicto. En este sentido se pone en juego la posibilidad para superar situaciones que demandan de los sujetos interacciones estratégicas que den paso a resultados colectivamente indeseados.
- C. Una dimensión Institucional en la que se redefinen los principios que inspiran las reglas que pautan la vida colectiva en dos sentidos: formal e informal. En este sentido se busca explorar las espirales de retroalimentación que generen un equilibrio y una coherencia entre los marcos de acción constituidos por ley, moral y cultura.
- D. Por último interpreto que existe una creciente importancia por una dimensión constituida por el tipo de actores y su influencia en los procesos de interjuego propios de la toma de decisiones de política pública (*policy game*).



EVOLUCIÓN, SIGNIFICADOS Y ALCANCES DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

El institucionalismo cognitivo es una de las diversas alternativas de aplicación del enfoque neo institucional. Es una corriente que centra su atención en el análisis de los procesos cognitivos como punto de partida para comprender y explicar el origen, características y el efecto de las instituciones en los resultados de la política y la economía. Según North, Mantzavinos y Shariq (2004) dicha mirada explora la naturaleza del aprendizaje individual y colectivo, identificando no si los agentes son perfectamente o limitadamente racionales, sino la forma en que los seres humanos razonan y eligen. De esta manera estos autores relacionan los procesos de aprendizaje al análisis institucional, mostrando cómo el fenómeno de 'carga de dependencia' yace en el nivel cognitivo, se desarrolla en un nivel institucional, sea este formal o informal.

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ ES UN CAMPO ABIERTO Y EN PERMANENTE RECONFIGURACIÓN

Aparentemente la educación para la paz es una de esas cosas que puede ser todo y a la vez nada. Mi prejuicio era que este campo no era susceptible de miradas analíticas de corte empírico, y que se movía entre lo correctamente político y la normalización. Me desanimaba cruzar las fronteras de un terreno cuyos productos estaban basados en el colectivismo y las miradas de corte normativo. Sin embargo, al profundizar la indagación, en particular abriendo la mente y enfocando mi interés (escogiendo bien la lente), me di cuenta que eso que llamamos educación para la paz no es sólo un tema apasionante sino además, una fértil herramienta para transformar situaciones, usando una estrategia puntual: ¡¡cambiar mentes!! Mi argumentación parte de algunas de las reflexiones generadas por los

“Me di cuenta que eso que llamamos educación para la paz no es sólo un tema apasionante, sino además, una fértil herramienta para transformar situaciones, usando una estrategia puntual: ¡¡cambiar mentes!!.”

resultados de la investigación “Experiencias y Metodologías de la Educación para la paz” (2007). Éstas se pueden resumir en las siguientes conclusiones que usaré aquí como punto de partida:

“Educar, significa dotar al individuo de autonomía suficiente para que pueda razonar y decidir con toda libertad.”

1. La educación para la paz es un campo abierto, que constituye un sistema en permanente redefinición, cuyo reto es el de desarrollar estrategias eficaces, sostenibles, en las que la sistematización y la evolución sean pilares fundamentales.
2. Es un campo del conocimiento expresamente organizado de manera reciente –particularmente después de la segunda guerra mundial- pero cuyas bases se pueden remontar hacia atrás a las diversas maneras de pensar la ética, los valores y los principios que gobiernan la conducta individual y colectiva.
3. La literatura internacional es abundante y estuvo dominada hasta los noventa por autores europeos, particularmente españoles desde 1983; sin embargo, los aportes del tercer mundo se han incrementado de manera notoria en las dos últimas décadas. Algunos de los nombres presentes con mayor frecuencia en las bibliografías son Galtung, Fisas, Ledersch, Nordquist, López, Bastida, Jares, Cabezudo, entre otras y otros autores destacados.

En Colombia desde la década de 1990 se incrementó la producción escrita consolidándose desde 2000. Pese a la consolidación de algunos nombres dentro de la literatura local, ante todo sobresalen organizaciones públicas y privadas que han centrado su producción en cuadernillos y manuales pedagógicos. Algunas de las instituciones y grupos mencionados son: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación de Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), REDEPAZ, Fundación Compartir, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Instituciones educativas de la Compañía de Jesús (ACODESI), Alianza Educación para la Construcción de Cultura de Paz, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Renacer, Universidad Pedagógica Nacional, Fundación para la Reconciliación, Fundación Presencia, Fundación Escuelas para la Paz, Fundación Santillana, Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ)-Programa participación Ciudadana para la Paz PACIPAZ, Cátedra Guillermo Gavi-



ria Correa, CINEP. Además se destacan el programa 'Aulas en paz' del grupo de Prevención de la Agresión de la Universidad de los Andes, el observatorio de la Universidad Pedagógica y los aportes de las Facultades de psicología, educación, y más recientemente de la Facultad de ciencia política de la Universidad Javeriana, entre otras.

4. En Colombia la educación para la paz ha devenido en un territorio de encuentro, diálogo, discusión y actividad interdisciplinar en el que se inscriben diversas estrategias pedagógicas y metodológicas, la educación en competencias ciudadanas y la educación en valores tales como los derechos humanos, la convivencia y la ética del cuidado. Además se ha caracterizado por un creciente grado de institucionalización y ha cobrado un importante lugar dentro de las agendas de la toma de decisiones y de las actividades en terreno.
5. Los resultados esperados de las actividades de la educación para la paz se plasman ante todo en una serie de metodologías que deben ser analizadas en términos de los caminos que recorren, los mecanismos de ensayo y error desarrollados para alcanzar y evaluar objetivos; así como los efectos generados por sus estrategias en términos de la transformación en valores y en la apropiación de las claves conceptuales, tal vez los dos indicadores de impacto más importantes dentro de este ejercicio pedagógico experiencial.
6. La riqueza de la educación para la paz yace en dos de sus aparentes limitaciones: su calidad de concepto equívoco y su pluridimensionalidad como campo y como evento, condición que impide su abordaje unidisciplinar o segmentado. Esto no implica que la educación para la paz constituya un no lugar, o un producto mental indiscernible sobre un área de la actividad humana. Pero implica, la necesidad de una aproximación tan abierta y dinámica como el objeto que pretende captar.
7. En general en los planes, programas, y actividades aun no se prioriza la importancia de las estrategias de sistematización y evaluación.

“La educación para la paz puede ser vista como un proceso de formación de mentes con el propósito expreso de entender y practicar formas no violentas de resolución de conflictos”

EVOLUCIÓN

“La educación para la paz debe ser una educación para el encuentro de las individualidades, para la conspiración, la cooperación, la cesión de confianza.”

Siguiendo a Alicia Cabezudo (2006) “la educación para la paz es hoy un término pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una cultura de paz, hasta las prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal”.

La educación para la paz engloba prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana, como la tolerancia, el respeto y la defensa de los derechos. Por evolución se entiende aquí un proceso abierto de adaptación y mutación de un fenómeno informado por la vida y cuya esencia es el cambio. Al ser una construcción humana, la educación para la paz está informada por esa esencia vital, una esencia marcada por el devenir y la transformación en torno a la resolución de problemas.

La educación para la paz entra al debate público a comienzos del siglo XX. De manera simultánea con los bruscos cambios de principios de siglo, del pensamiento influenciado por el optimismo que caracterizó al pensamiento social del momento, surgen una serie líneas de acción concretas o corrientes que harán parte de su proceso evolutivo. Los intereses de la educación para la paz expresan ante todo la preocupación por modos de vida caracterizados por la transformación de los conflictos a través de la reflexión e innovación permanente de estrategias no violentas de interacción.

Existen diversas versiones de su evolución, lo que implica la necesidad de una distinción entre el desarrollo de la educación para la paz, por un lado, y por el otro, de la Investigación para la paz. Se destacan particularmente las versiones de Jares (1999), quien describe ‘tres olas’ de la Educación para la paz; los desarrollos de la Escuela Nueva Pedagógica; una segunda ola o corriente místico-intimista y una tercera ola o momento de eclosión del movimiento internacional por la paz en la década de los años ochenta. Por otro lado, Fisas (1998) describe las etapas de



la Investigación para la paz en tres momentos clave: una primera de 1940 a 1960, otra que abarcaría toda la década de 1970 y llegaría hasta mediados de 1980, y una tercera etapa posterior a esos años, caracterizada por sentar las bases de una irenología (estudios de paz).

Los cambios experimentados a nivel global, regional y local a lo largo de los años noventa del siglo XX y la primera década del siglo XXI, determinaron trascendentales cambios no sólo en los principios, métodos, temas, y actividades de la educación y de la Investigación para la paz en las últimas dos décadas, marcados sobre todo por el involucramiento de nuevos actores a lo largo, ancho y profundo de todo el planeta. Se destacan otras corrientes como la que surgió a partir de la línea sentada por la UNESCO, la no-violencia, la investigación para la paz, el interculturalismo y la conflictología. René Ramos identifica cuatro agendas recientes de la educación para la paz, a saber: Manifiesto 2000 – UNESCO; Década de la cultura de paz para los niños y las niñas del mundo; La agenda de la Haya por la paz y la justicia para el siglo XXI; y La campaña global de educación para la paz.

SIGNIFICADOS

Para Vincent Fisas educar para la paz corresponde a “educar para la disidencia, la indignación, la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica...” Educar, en general, significa dotar al individuo de autonomía suficiente para que pueda razonar y decidir con toda libertad. Significa proporcionar los criterios que nos permitan defender nuestras diferencias y divergencias sin violencia. Entonces, siguiendo a Fisas, la educación para la paz debe ser “una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la conspiración, la cooperación, la cesión de confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades de transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política.

“La educación para la paz es un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades de transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política.”

La educación para la paz “consiste en analizar el mundo en el que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis crítico, quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en consecuencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar.

Lederach plantea que la educación para la paz tiene varias finalidades: por un lado, “debe profundizar e investigar en los obstáculos y en las causas que nos permiten lograr esta condición de elevada justicia y reducida violencia”, por otra, “ha de promover y desarrollar el conocimiento, los valores y las capacidades de los educados para que comprendan y puedan emprender y edificar el proceso que lleva hacia la más plena realización de la paz”. Para Lederach, uno de los puntos más complicados de la educación para la paz es que: “Ni el contenido ni la forma de educar para ella deben ser contradictorias o antiéticas al valor, ni al objetivo que representa la paz”. Para este autor, un buen punto de partida para la enseñanza de la paz es “la problemática del conflicto, porque se presta muy bien como materia de clase a cualquier nivel de la educación” por hacer parte de nuestra cotidianidad. Xesus Jares afirma que “la educación para la paz, es una forma particular de educación en valores; es un proceso continuo y permanente y está vista como una dimensión transversal al currículo que afecta todos sus elementos y etapas educativas.

Por último y siguiendo a Nordquist (2007), la educación para la paz puede ser vista como un proceso de formación de mentes con el propósito expreso de entender y practicar formas no violentas de resolución de conflictos. Este campo posee una dimensión teórica y normativa, en el que el concepto que se tenga de paz determina el contenido mismo de la educación para la paz. Esto implica que no todas las formas de educación, aunque muy pacíficas o no agresivas en términos de sus efectos sociales o mentales, pueden ser denominadas como de educación para la paz si no están diseñadas con ese propósito. Para poder hacer efectiva y legítima la idea de educación para la paz, esta necesita tener un concepto de acción definido. Como lo argumento más adelante, esta última definición no sólo es la más completa en mi



opinión sino además fue el detonante que disparó mi interés por interpretar el tema desde una perspectiva analítica.

SIGNIFICADOS EN COLOMBIA

En Colombia la educación para la paz se ha entendido de diversas maneras. Para la Fundación Escuelas para la Paz, el objetivo principal de la educación para la paz es transformar la cultura basada en la violencia por la cultura de paz. La educación para la paz busca “formar líderes con óptica y mentalidad de paz, especialmente basada en la educación de niños, niñas y jóvenes, pero también en la reeducación de adultos que deben aprender nuevas formas de relacionarse.”

”

La educación para la paz es transformar la cultura basada en la violencia por la cultura de paz y busca “formar líderes con óptica y mentalidad de paz.”

Siguiendo con los planteamientos de la Fundación, educar para la paz es: “Plantear y promover entre la gente, la convicción de que es necesario un cambio del sistema para resolver los conflictos existentes, así como conseguir un compromiso por parte de las mismas personas para trabajar por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones de violencia. La educación para la paz persigue objetivos a largo plazo, pues pretende un cambio ideológico acerca de cómo manejamos los conflictos y de lo que consideramos valioso. Se considera primordial la enseñanza y aprendizaje de habilidades y técnicas que ayuden a ver en el conflicto una oportunidad y las formas de transformarlo pacíficamente.”

Siguiendo a Amada Benavides de Pérez, “si partimos, de que la paz como la violencia no son procesos inherentes al ser humano, sino que se construyen a partir de procesos culturales, la educación para la paz cobra inminente vigencia, ya que las actitudes paz o de violencia se aprenden o se desaprenden” (Declaración de Sevilla). Desde esta idea, el objetivo de la educación para la paz es “transformar la cultura basada en la violencia por la cultura de paz a nivel de toda la humanidad”

“La educación para la paz pretende un cambio ideológico acerca de cómo manejamos los conflictos y de lo que consideramos valioso.”

Además, la educación para la paz busca constituir una experiencia de construcción de sujetos críticos frente a la realidad y los medios masivos de comunicación, para fomentar el multiculturalismo, el respeto y la solidaridad y para formar líderes con óptica y mentalidad de paz. Busca formar ciudadanos empoderados, comprometidos con el entorno físico y social y que tengan incidencia en la comunidad, lo que se logra con la educación de niños, niñas y jóvenes, la reeducación de adultos y la educación de la sociedad misma.

ALCANCES Y DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En la investigación entendimos siguiendo los planteamientos de Rodríguez Rojo (1995; p.56) que la educación para la paz constituye “un proceso educativo y dinámico en busca de un valor, consistente en la actitud de resolver no-violentemente los conflictos personales, sociales y ambientales hasta conseguir la triple armonía correspondiente: la personal, la social y la ambiental”. Así, la educación para la paz es un proceso, no un acto aislado; es un proceso dinámico, no inmóvil ni estático. Es un proceso cuyos conceptos y resultados son cambiantes como su objeto de estudio y de intervención, cuya meta concreta es la de cultivar formas de conducta, de interacción, de transformación activa, responsable y no violenta.

“La Educación para la paz tiene que ver con las diferentes dimensiones del ser humano desde lo íntimo y más personal, pasando por los mundos que surgen de sus relaciones e intercambios con otros, así como la inmanente y obligada interdependencia a la que estamos sujetos como organismos vivos. Las áreas del conocimiento a las que toca los temas de paz, conflicto, guerra, armamentismo, justicia, relaciones de poder y de autoridad, relaciones de género y raza, así como la situación de otros en el presente y en el futuro. Algunas de las destrezas que esta área cultiva tienen que ver con la reflexión crítica, la comprensión, la aserción o asertividad, la cooperación, la resolución de conflictos y la alfabetización política; así como el conocimiento



del cuerpo y el control de las emociones. Algunas de las actitudes relacionadas con la pedagogía de paz incluyen el autoestima, el cultivo de una mentalidad abierta, una visión prospectiva, el respeto por uno mismo y por los demás, un compromiso con la justicia, así como una preocupación ecológica”.

”

La educación para la paz constituye “un proceso educativo y dinámico en busca de un valor, consistente en la actitud de resolver no violentamente los conflictos personales, sociales y ambientales.””

Algunos de los componentes temáticos que han estructurado los programas de la educación para la paz y que han cautivado su atención son: la educación para el conflicto y para la desobediencia; educación para la comprensión internacional; educación para los derechos humanos; educación intercultural, educación para el desarme, educación para el desarrollo. Algunas áreas de trabajo de la educación para la paz identificadas en nuestra investigación fueron:

1. **Convivencia y Paz:** El área de Convivencia y Paz abarca aquellas experiencias que desarrollan proyectos encaminados a la resolución pacífica de conflictos, que conlleven la convivencia, dialógica y en donde todos los participantes encuentren respuestas a sus expectativas.
2. **Participación y Responsabilidad Democrática:** dentro del área de Participación y Responsabilidad Democrática se incluyen aquellas experiencias que trabajan el tema de la democracia y la participación ciudadana encaminadas a la construcción de proyectos ciudadanos, formación en valores y toma de decisiones de carácter público.
3. **Pluralidad, Identidad y Valoración de las diferencias:** Está área de trabajo, integra aquellas experiencias que parten del reconocimiento de la diversidad multicultural y la pluriétnicidad. En ella se busca formar ciudadanos y ciudadanas capaces de valorar y respetar en el marco de los derechos humanos a sus semejantes en las distintas esferas de la sociedad.
4. **Derechos Humanos:** Se entiende por experiencias en Derechos Humanos aquellos procesos encaminados a fomentar el

respeto de la dignidad humana. Se conciben en este sentido los principios éticos y las prácticas sociales de los mismos como los mecanismos que conllevan a una convivencia pacífica y respetuosa con los otros.

- 5. Pedagogía de la reconciliación:** Esta área se enfoca en aquellas experiencias que buscan la sensibilización frente a los sentimientos que nacen de situaciones post-conflicto donde las personas se han visto vulneradas en sus derechos y por tanto se busca la reconstrucción emocional de aquellos sentimientos que generan deseos de venganza, odio, rencor y que impiden el desarrollo armónico del individuo dentro de la sociedad.

MALPENSANDO LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Frente al panorama teórico y práctico de la educación para la paz se abren algunas inquietudes. En particular en cuatro niveles: Epistemológico y teórico, ideológico, de alcance práctico (impacto), y sobre el nivel de sistematización y evaluación.

- a. Desde una perspectiva epistemológica, la educación para la paz es un campo dominado por corrientes estructuralistas cuya unidad de análisis son agregados sociales. En mi opinión esto ha limitado la importancia que se le da a las causas y efectos en términos de la vida individual de cada sujeto, y en particular a la importancia de rastrear mecanismos causales y de usar herramientas empíricas de análisis y de sistematización de datos. Me parece que en esta área lo mejor del análisis cualitativo está aun sin estrenar, pues las miradas ideográficas y los discursos tautológicos han sido la regla.
- b. Desde un punto de vista ideológico, creo que los excesos normativos y prescriptivos de las diversas miradas de la educación para la paz la ponen en riesgo de ser víctima de aquello que pretende transformar. La definición y preferencia por un cierto tipo de sujeto (integrado, participante, funcional) al parecer distorsiona las posibilidades empíricas de transformación real, pues se espera algo que muchas veces está lejano de deseos y creencias de los participantes. Además de los excesos del deseo, la educación para la paz desde un punto de vista como discurso y herramienta tiende a la inercia y por ende a ir proponiendo mecanismos de control férreo, inflexibles, que no



logran dar cuenta de los cambios endógenos de los sujetos y de aquellos que se van dando en el entorno. Como pude constatarlo muchos de los estudiantes y profesores se enfrentan en algún punto a la angustia de la escisión entre discurso y una práctica en la que las estrategias construidas dentro de los procesos experienciales de Educación para la paz resultan obsoletos o muchas veces contraproducentes.

- c. Desde el punto de vista del alcance práctico, pude deducir de lo que vi en los casos estudiados que el mayor problema de las actividades en educación para la paz es que su área se encasilló como un tema de resolución de conflictos y no como un tema más amplio, por ejemplo de cultura política. Aunque en los últimos años más y más programas la redefinen como un campo de la educación cívica, creo que no hay mucha claridad aun sobre sus fortalezas y su fertilidad para entender e intervenir sobre otro tipo de fenómenos.
- d. Evidentemente dos aspectos debilitan las actividades: por un lado el desinterés por el uso de metodologías y de herramientas de sistematización y evaluación. Por otro lado, la ausencia de reflexión teórica, particularmente científica y la persistencia de una literatura marcada por la repetición acrítica de supuestos y enunciados de autores cuyos trabajos no han sido puestos a prueba mediante contrastación empírica. Esto, en mi opinión debilita este campo, pues lo convierte en un acto de fe, más que una herramienta (verificada) de transformación efectiva de la realidad.

BIBLIOGRAFIA

- Alboan, Hegoa. (2004), Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto. La sistematización una nueva mirada a nuestras prácticas, Bilbao España.
- Alianza Educación para Construcción de cultura de paz. Boletín educación para la paz, No. 2 julio de 2003.
- Bastida, A. (1994). Desaprender la guerra: una visión crítica de la educación para la paz, Barcelona, ICARIA.
- Beltrán, Judy. Mapas, Redes y horizontes: el Concepto de Ruta Pedagógica. En: Aula Urbana, Bogotá, Diciembre de 2003.
- Benavides, A. (2007). Construcción de Cultura de Paz. Documento preparado para el Foro Experiencias y Metodologías de Educación para la

Paz, Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá 16 y 17 de marzo de 2007.

Cabezudo, Alicia. (2006) "Educación para la paz y los derechos humanos: un desafío actual". En: Hechos del Callejón, Bogotá, Asdi, OCHA, UNDP, Número 15 Junio.

Cajiao Restrepo F., (2007), Ética del cuidado para una educación sin indiferencia, Bogotá, Alcaldía mayor de Bogotá D.C. Secretaría de educación.

Campos, Agustín (2005) Mapas Mentales, Mapas conceptuales y otras formas de representación del conocimiento. Bogotá, Editorial Magisterio.

Chaux, E., Lleras J., Velásquez Ana M., (2004), Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Introducción. Bogotá, UNIANDES, CESO, Ministerio de Educación de la República de Colombia.

López, Isabel C., Gamba Pedro L., (s.f.), Cátedra de Derechos Humanos, Lineamientos pedagógicos y operativos. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Serie Lineamientos de Política, Bogotá, Colombia.

Publicado en salamanca, E (2008) Las Prácticas de la resolución de conflictos en América Latina. Universidad de Deusto: Bilbao. Texto Completo en Web de FECODE www.fecode.edu.co, Link Escuela sindical. |





Unidad Sindical

Luchas de Fecode Cronología

BERTHA REY CASTELBLANCO¹

ORIGENES

- Creación de varios sindicatos departamentales. Edumag, Adih, Suteq, Ade, Adec.
- Reconocimiento de la Personaría Jurídica de Fecode, 24 de marzo de 1959..
- Gran Marcha del Hambre 24 de septiembre de 1966, desde Santa Marta, iniciando con 600 educadores y educadoras y llegando a Bogotá 88, el 21 de octubre con 55 mujeres y 33 hombres, para exigir el pago de salarios. Se destacan: Anita Fontanilla, Elvany Amaris De Martinez, Marina Garcia De Elias, Juan Socarraz Y Rafael Hernandez Pacheco, quien la dirigió en condición de vicepresidente de EDUMAG.
- PARO NACIONAL INDEFINIDO 1971, contra el Estatuto Docente que impulsó Luis Carlos Galán.
- Lucha por pago oportuno de salarios en regiones. 1975 Expedición de la Ley 43, que crea los Fondos Educativos Regionales, responsable del pago de salarios.
- 1976 Paro Nacional contra el Gobierno de Turbay Ayala, se perdió la personería jurídica de FECODE.

- 1977 Paro Nacional contra el Estatuto Docente que quiso imponer Hernando Durán Dussán. PARO CIVIO NACIONAL.
- Movilizaciones nacionales del magisterio para respaldar la Negociación del Estatuto Docente. En 1978, Ley facultades extraordinarias al Ministro para la negociación con FECODE.
- Presidentes de FECODE: JOSE DE JESUS LOPEZ, ADALBERTO CARVAJAL SALCEDO, MIGUEL ANTONIO CARO Y EDGAR DUS-SAN CALDERON.

I. EXPEDICIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE 1979 1984.

- Se conquista el Estatuto Docente, Decreto Ley 2277 septiembre de 1979, fruto de la lucha del magisterio y la realización de 4 paros nacionales.
- El Estatuto Docente recoge Ejes fundamentales: Estabilidad Laboral, Régimen de Carreta Docente Especial, Profesionalización y Régimen Disciplinario solo para docentes.
- No logra: Consagrar derechos de Negociación Colectiva ni Derechos Políticos.
- Se da inicio al proceso de asimilación al Nuevo Escalafón, con muchos problemas.
- Magisterio avanza en la comprensión de lo conquistado y lo defiende en la reglamentación.
- Presidente: ABEL RODRIGUEZ C. 1978 – 1988.

II. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 1984 – 1990.

- Dispersión total de los Regímenes Prestacionales y retraso en su pago. Cajas Seccionales y Fondo Nacional del Ahorro.
- El servicio médico se prestaba a través de la Red Publica en cada entidad territorial.
- En 1985. Se plantea, en el XIII Congreso de FECODE realizado en Pasto, la importancia de analizar la situación de la mujer educadora y la perspectiva de su trabajo político y sindical.

- 1986. Fundación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, proceso en el cual FECODE juega un papel trascendental.
- Se sientan las bases del Modelo Neoliberal con Virgilio Barco y se concreta con Cesar Gaviria, con graves consecuencias para el pueblo colombiano.
- En Bogotá, durante el XIV Congreso, maestras de la ADE presentaron la propuesta de la creación de la Secretaría de la Mujer, con presupuesto propio; desafortunadamente, no fue aprobada, lo que no significó que las maestras dejaran de trabajar por lograr el objetivo.
- Se expide la Ley 29 de 1989, por la cual se municipaliza la educación, creando un verdadero caos, ante lo cual FECODE emprende una ofensiva confrontándola y logrando su inaplicación.
- Creación de FONPREMAG, con presupuesto nacional y compromiso de pago de los pasivos prestacionales por parte de los departamentos, mediante la expedición de Ley 91 de 1989.
- Mantenimiento de los regímenes existentes, incluido el de los Nacionales y pérdida de la Pensión de Gracia para los nacionales y los vinculados a partir del 1 de enero de 1981. Régimen distinto (de empleado público nacional) para quienes ingresen a partir del 1° de enero de 1990.
- 1991. Comienza a funcionar el Fondo.
- Presidentes: GERMA TORO Z. JAIME DUSSAN CALDERÓN 1991 1994.

III. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 1991 – 1994.

- FECODE enfrenta el Plan de Apertura Educativa, presentando un proyecto de articulado al Congreso de la República, germen de la Ley General de Educación, que negoció con el Ministerio de Educación.
- En el XV Congreso realizado en Cartagena de 1992, se crea la Secretaria de la Mujer, luego de un amplio debate, pero no se le asignan funciones.
- Toma de Bogotá el 14 de octubre de 1992, para respaldar el proyecto.



- Paro Nacional Indefinido de mayo y junio de 1993, se expide la Ley 60, negociada con FECODE, por la cual se dictan normas orgánicas sobre competencias y recursos; la Federación logra que en el Artículo 6° Parágrafo 1° se establezca, la inclusión de todos los docente temporales, vinculados por contrato antes del 30 de junio de 1993 a las plantas de personal, siempre y cuando llenen los requisitos de la carrera docente.
- Unificación del Régimen Prestacional de remuneración y las escalas salariales de todos los docentes de los servicios educativos estatales. Defensa del Régimen Prestacional y de Fonpremag.
- La Ley General de Educación se constituyó en otra conquista del magisterio, lograda el 14 de diciembre de 1993, pero comenzó a aplicarse en 1994.
- Temas centrales lograron mantenerse del proyecto: La educación un servicio público a cargo del Estado; responsabilidad financiera de la Nación; dirección y administración colegida por intermedio de las Juntas de Educación; participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones educativas; libertad de enseñanza, de cátedra y libertad religiosa. Defensa de los Derechos del Magisterio.

IV. NEOLIBERALISMO VS. DERECHOS Y AUTONOMIA ESCOLAR 1994 2000

- Gobierno de Ernesto Samper, problemas internos y externos. Estímulos salariales relativos y Prima de Vacaciones.
- Debilitamiento del Movimiento Pedagógico, que impide la apropiación del contenido de la Ley General de Educación.
- Expedición del Decreto 1860 y el Decreto 230.
- Lucha Nacional contra el Plan de Desarrollo de Andrés Bello, que golpeaba el Régimen Prestacional y el derecho a la educación. Intentos de aplicar la Evaluación sanción, derrotado con la Desobediencia Civil.
- Imposición de estándares y competencias; escuela vista como empresa y derecho a la educación como un servicio.
- Presidentes de FECODE: BORIS MONTES DE OCA, TARSICIO MORA GODOY Y GLORIA INES RAMIREZ hasta 2002.

V. REFORMAS ESTRUCTURALES

ACTOS LEGISLATIVOS 2001 – 2012

- Paro Nacional del Magisterio para impedir la aprobación del Acto Legislativo 01, con sanciones y consecuencias sobre salarios, prestaciones y privatización de la educación.
- Aprobación del Acto Legislativo 01 por la mayoría del Congreso, siendo Presidente de la República ANDRÉS PASTRANA y Ministro de Hacienda JUAN MANUEL SANTOS.
- En Santa Marta, durante el XVIII Congreso, mediado por el debate, se asignan funciones estatutarias específicas, a la Secretaría de la Mujer; se crea también la Escuela Sindical.
- FECODE entra en un periodo de resistencia, debilitada, por los golpes contra el magisterio. El Gobierno expide la Ley 715, que reglamenta el Acto Legislativo 01 y lo faculta para expedir un nuevo Estatuto Docente. Proliferación de las Órdenes de Prestación de Servicios OPS para la educación. FECODE confronta este tipo de contratación y se pasa al nombramiento en provisionalidad.
- Expedición del Decreto 1278, junio 19 de 2002, mal llamado Estatuto de la Profesionalización Docente y el Decreto 1283 sobre el Sistema de Inspección y Vigilancia. Reglamentación de la Ley 715, Decretos 3020 y 1850, entre otros.
- 2004. Encuentro Nacional de Educadoras en Paipa, Boyacá. "Por el Derecho a la Educación en la Diferencia".
- Se abre el Concurso para nuevas vinculaciones, con la oposición de FECODE. Ingreso de nuevos maestros regidos por el 1278.
- Aprobación de una nueva Reforma Constitucional. Acto Legislativo 04 de 2007; FECODE decide trabajar por la construcción del Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación, en el marco de las conclusiones del Congreso de la CUT.
- 2007. Propuesta de FECODE sobre la conquista de un Estatuto Docente Único.
- 2009. 24 de marzo Conmemoración de los 50 años de FECODE. Lucha Nacional de maestras y maestros, por defender el régi-



men pensional, consagrado en las leyes 91 de 1989 y 812 de 2003.

- Decreto 2355 del 24 de junio de 2009, Contratación de la Educación con entidades públicas, privadas y confesiones religiosas.
- Mayo de 2009. II Encuentro Nacional de Educadoras en Neiva, Huila. "Estatuto Docente con enfoque de Género".
- Concepto favorable del Consejo de Estado, septiembre de 2009, sobre la vigencia del Régimen Especial, después del 31 de julio de 2010.
- Presidentes: JORGE E. GUEVARA, WITNEY CHAVEZ S. Y SENEN NIÑO AVENDAÑO.

VI. REACTIVACIÓN DE PAROS NACIONALES. 2013 EN ADELANTE.

- En el primer semestre de 2013, el Comité Ejecutivo logra negociar la PRIMA DE SERVICIOS para todo el magisterio, realizando grandes movilizaciones, derecho que se hizo efectivo a partir de 2014, con el pago de 7 días y 15 días a partir del 2015.
- Viene una nueva negociación de Pliego de Peticiones, acompañada de paros en septiembre de 2013 y mayo de 2014, lo que posibilita un proceso de concertación sobre ajuste salarial al magisterio del 1278 con títulos de Magister o Doctorado, equivalente a 15% y 30 %, respectivamente. De igual manera, se da inicio a la discusión sobre nuevo Modelo de Ascenso y Reubicación Salarial Transitorio, mientras se consensua el nuevo Estatuto Docente.
- Otro logro de la negociación de mayo de 2014 es el proceso de Nivelación Salarial, que arranca con 1% para el 2014 y 1% para el 2015, con el nombre de BONIFICACION, pero que en la realidad es ajuste salarial, por encima del aumento a los trabajadores estatales.
- El PARO NACIONAL INDEFINIDO de 2015 presiona la negociación de un nuevo Pliego, conquistando un 10% adicional a los 2 puntos anteriores, hasta el año 2019; en materia de Ascensos, se logra una fórmula ALTERNATIVA, denominada

Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa, ECDF, aplicable a todos las personas que no han podido ascender hasta la fecha, con efectos fiscales, a partir del 1º de enero de 2016, proceso no exento de dificultades.

- Expedición del Decreto 1655 de agosto de 2015, por medio del cual se reglamenta la Seguridad y Salud en el trabajo para los educadores.
- Bonificación para maestras y maestros de grado 14, equivalente al 10% para el presente año y 15% a partir del 2017; además, el pago de un mes de salario, en el momento que se retiren.
- Para Etnoeducadores se expide el Decreto 1335 que consagra nombramiento en propiedad y una tabla salarial aceptable.
- El aumento salarial del presente año, equivalente a 9.77%, 3 puntos de los cuales se conquistaron en la pelea: 1% de la negociación estatal y 2% de la negociación con Fecode.
- Se avecinan nuevas batallas por dos temas trascendentales: Recursos para educación, salud, saneamiento básico y agua potable, pues termina la vigencia del Acto Legislativo 04 de 2007 y en el presente semestre, la NUEVA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, un problema que se ha convertido en grave para la salud del magisterio y sus familias.
- En esta década, se torna indispensable la construcción de sindicatos por rama de la producción y de los servicios, por lo que Fecode trabaja en el fortalecimiento de la unidad interna y abre caminos para la conformación del Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación.
- Presidente en este período LUIS GRUBERT.

VII. PRESIDENTAS DE SINDICATOS REGIONALES

- NESTRAR DE FERRER Atlántico ADEA.
- CARLINA SANCHEZ, Magdalena EDUMAG
- ANGELA TOBON Antioquía ADIDA.
- PASTORA DUEÑAS Bolívar SUDEB
- GLORIA RAMIREZ Risaralda SER.
- ESTELA DOMINGUEZ Valle SUTEV.



- YADILA ZALAMEA Asodic.
- MELBA RINCON Bogotá ADE
- MARIA COGOLLO Córdoba, ADEMACOR
- BERTHA REY C. Cundinamarca, ADEC.
- ELEONORA GONZALEZ Quindío, SUTeq
- MARÍA EUGENIA LONDOÑO Risaralda, SER.
- ANA DE DIOS TARAZONA Santander, SES.
- MYRIAM TAMARA Norte de Santander. ASINORT.
- DORA NOVOA Cesar, ADUCESAR.
- MARLENE CERA Atlántico, ADEA.
- FLOR ALBA ZAMBRANO Caquetá, AICA.
- ERENIA MANCHOLA SABOGAL Vichada, ASODEVI.
- ROSALBA OVIEDO Nariño, SIMANA.
- OLGA VICTORIA RIVERA Cundinamarca, ADEC.
- DIANA E. NIEVES Meta ADEM.
- GLORIA I. ZARATE Huila, ADIH.

VIII. MUJERES INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Fundadoras de FECODE: AURA DEL RIO, BELISA DE GUARAGNA, BLANCA CAMACHO DE TOLEDO, MERCEDES TRASLAVIÑA, JUANA MANOTAS, SILVIA BARRERA, SOCORRO RAMIREZ, BERTINA CALDERON, PATRICIA BURITICA, GLORIA INES RAMIREZ, AMANDA RINCON, ROSALBA GÓMEZ VASQUEZ, BERTHA REY CASTELBLANCO.

Equipos de Mujer Fecode: IMELDA ARANA, ELIZABETH DÍAZ, STELLA OLAYA, LUZ MARINA SUSPES, LAURA GUERRERO, PAULINA LUGO, CLEMENCIA VANEGAS, MARIA CLARA PLATA, LUZ MARINA TURGA, JENNY CARO, LUCY LEON, YASMINA GARCIA, RUBY TORO, RUBY QUIÑONES, BETTY MORALES, SUSANA GARCIA. IRMA GOMEZ, SANDRA RAMOS, ROSARIO FRANCO Y LIGIA MATEUS.

Este trabajo recoge también los aportes de José Fernando Ocampo, quien fue miembro del Comité Ejecutivo durante varios años y de algunas integrantes de las Secretarías de la Mujer, a nivel nacional y regional. |

El papel y retos de los sindicatos en Colombia

ESP: JOSÉ WILLIAM BARÓN VALBUENA.¹

EL papel de los Sindicatos en nuestro país frente al los nuevos retos del mercado, las relaciones laborales, la normatividad que tiende a desconocer los derechos de la libre asociación y el compromiso con la Paz, requiere la implementación de nuevas formas organizativas que fortalezcan la capacidad de lucha y reacción unida de los sindicatos, en el marco de la apertura y la globalización, para lo cual se plantea una propuesta de unidad sectorial, donde los Sindicatos se agrupen por rama de la producción de industria y servicios, conformación de Federaciones sindicatos Únicos, como una alternativa de respuesta organizativa del movimiento sindical Colombiano.

Es importante entender los nuevos retos del mercado, la Globalización, es la apertura económica de las naciones para lograr la creación de un solo mercado mundial y la libre circulación del capital a partir de la ausencia de toda barrera al comercio incluido los servicios, acompañado de políticas que garantizan la apertura del mercado en contra de la protección de la producción nacional, las relaciones laborales de contratación están enmarcadas a termino, la normatividad laboral cada día es mas laxa en contra del trabajador y empoderando los patronos, el empleo es a

destajo, inestable, el trabajo es tercerizado y la protesta judicializada, los líderes sindicales son víctimas de amenaza y persecución y muchos de ellos han sido asesinados, convirtiéndose en una manera de exterminio al movimiento Sindical Colombiano, en este marco se desarrolla la actividad sindical.

ORÍGENES DEL SINDICALISMO

Los orígenes del sindicalismo, o la asociación colectiva de trabajadores, se remontan hacia finales del siglo XVII con la Revolución Industrial iniciada en gran Bretaña y en cuyo seno se forjaron los grandes cambios en la forma de producción, sustituyendo el trabajo manual por las máquinas, y la economía de artesanos y la producción para un mercado local, por la gran industria que produciría para un mercado mundial. Con la llegada de las máquinas se reemplaza parte de la mano de obra y, otra es sometida a condiciones laborales inhumanas y poco reconocidas, donde la salud, la seguridad, la higiene no eran una preocupación para el empleador, quien solo tenía en su mente las grandes ganancias que recibía.

Para 1789 se produce la Revolución Francesa y con ella la reivindicación de los derechos del hombre. Pero en este contexto surge una situación contradictoria, pues si bien el hombre sería libre no podría agruparse ni formar coaliciones de obreros, lo que atenta contra la libertad en general y en contra de la libertad de trabajo en particular. Esto planteaba un escenario adverso a la formación de grupos de trabajadores, por lo que surgen en la clandestinidad los gremios o asociaciones de obreros, artesanos o jornaleros.

Es en Europa, especialmente en Inglaterra, donde surgen los primeros movimientos obreros, como luditas (conocidos como destructores de máquinas), que toman su nombre de su líder Ned Ludd y que se caracterizaron por su oposición a la introducción de las máquinas en el proceso productivo, debido a que esto causaba despidos y bajas en los salarios. (AIU, s.f.).

En 1824, con la derogación de las "*Combination Acts*" por parte del Parlamento Británico, leyes que prohibían las organizaciones obreras, y bajo el liderazgo de Robert Owen en 1829 nacen las primeras cooperativas, que eran sociedades industriales de trabajadores. Posteriormente, en la década de 1830 se da paso al naci-

“En Colombia el sindicalismo nace en 1909 con la creación de un sindicato en Sonsón (Antioquia), para después extenderse a los grandes centros urbanos, como Bogotá y Medellín.”

miento de las primeras organizaciones obreras agrupadas según el oficio, conocidas en Inglaterra como “tradeunions” (uniones de oficios) y en Francia como “syndicat” (sindicato-unión).

En 1829, John Doherty fundó la Gran Unión de los Hiladores y Tejedores a Destajo de Gran Bretaña y la primera central sindical de todos los oficios de la historia: la Asociación Nacional para la Protección del Trabajo, que agrupaba 150 sindicatos con 100.000 miembros. (AIU, s.f.).

Para la segunda mitad del siglo XIX la mayoría de las legislaciones europeas suprimen el delito de coalición, llevando a que en 1879 en Francia se constituya la Federación de Trabajadores Socialistas y a que en 1884 se reconozca la legalidad de los sindicatos. A su vez, en Londres (1864) surge la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), la primera central sindical de clase obrera. Y en 1889 se funda la “Segunda internacional”, en cuya reunión se declara el 1 de mayo como el día Internacional de los Trabajadores. (AIU, s.f.).

El siglo XX llega para las asociaciones obreras con la creación de la Asociación Internacional del Trabajo y con un cambio en la forma de organización de los sindicatos, pasando de agruparse en torno a su oficio para reunirse por rama de actividad. Los sindicatos tendieron a organizarse bajo tres corrientes a nivel mundial: Los comunistas organizados en la Federación Sindical Mundial (FSM), Los socialistas democráticos organizados en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y Los cristianos organizados en la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). (AIU, s.f.).

En Colombia el sindicalismo nace en 1909 con la creación de un sindicato en Sonsón (Antioquia), para después extenderse a los grandes centros urbanos, como Bogotá y Medellín. Consolidándose para 1913 en la capital algunos sindicatos de artesanos. En 1919 con el gobierno de Marco Fidel Suárez, los artesanos de la ciudad, sastres y modistas, llevan a cabo una huelga como reacción a la decisión del Estado de importar los uniformes de las Fuerzas militares para la conmemoración del primer centenario de la Independencia del país.



En ese momento el movimiento sindical recibe su primer baño de sangre en el país como lo afirma Fajardo, Morris, (2013). Pues reunidos en la Plaza de Bolívar, fueron atacados por la fuerza pública, dejando alrededor de 200 heridos, 300 detenidos y un número aún desconocido de muertos, según (Morris, 2013).

Para el Departamento de Seguridad Social de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), el surgimiento del movimiento sindical en el país se vio potenciado por el desarrollo de algunos sectores económicos, como la construcción de ferrocarriles, el sector del banano y las obras públicas que generaron un ambiente para que los trabajadores se organizaran y crearan las primeras centrales sindicales. Para 1950 existían dos grandes centrales obreras la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) y la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Entre 1950 y 1990 se da un auge en el sector estatal, fabril y campesino, logrando una consolidación del movimiento sindical durante este periodo, pero que luego entraría en una fase de declive por la privatización de lo público, un debilitamiento en el sector estatal y cambios en el modelo de articulación de la industria nacional con las multinacionales (Morris, 2013).

PAPEL DE LOS SINDICATOS

"Los sindicatos modernos han crecido sobre las bases de las luchas de los trabajadores, del mundo del trabajo y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos, frente a los empresarios y propietarios de los medios de producción, la defensa de los intereses existenciales de los trabajadores en todos los sectores, en que entran en juego sus derechos, constituye el cometido de los sindicatos. La experiencia histórica enseña, que las organizaciones de este tipo son un elemento indispensable en la vida social especialmente en las sociedades modernas industrializadas"

Papa Juan Pablo II

1. Los sindicatos tutelan por los intereses de los trabajadores en sus empresas, para mejorar sus condiciones laborales, de trabajo digno y de vida,
2. El sindicalismo como sujeto Político: La lucha por consolidar la democracia como fundamento de la existencia de los sindicatos y como garante del Estado social de Derecho.

3. Los sindicatos en la economía globalizada y la lucha contra la pobreza: La OIT reunida en Ginebra en 2005 planteo que la finalidad de los sindicatos:

"Defender los derechos económicos y políticos de sus miembros, sus familias y la sociedad en su conjunto. En aras de una defensa eficaz de los intereses de los trabajadores, es esencial que existan sindicatos sólidos, independientes y representativos. Al agruparse en sindicatos, los trabajadores pobres pueden liberarse de las actitudes de marginación y derrotismo; pueden pasar de ser víctimas de la explotación a ser actores capaces de hacer progresar sus propios intereses".

4. Los Sindicatos y su papel en la Paz: todas las centrales obreras están comprometidas con el proceso de paz, su papel fundamental en el postconflicto como actores de paz laboral, en el marco de las reformas lograr con la lucha organizada y pacífica en la negociación acompañada de movilización, una reforma que reivindique el trabajo digno y mejore las condiciones de los trabajadores y sus ambientes labores.

RETOS DEL SINDICALISMO

"El fortalecimiento del movimiento sindical les toca hacerlo al mismo movimiento sindical, y eso depende de su organización y su capacidad para hacer propuestas que sean legítimas y viables; de su capacidad para reconstruir un tejido de organización de los trabajadores que corresponda al nuevo modo de la economía. Porque el problema de base es que el neoliberalismo cambió la estructura y los sistemas productivos. Las empresas se reorganizaron, se reestructuró el capital, se globalizó la economía, las microempresas hoy son mayoría. Muchas empresas que tenían contratación colectiva quebraron o se fueron del país y desapareció el sindicato. Otras innovaron, iniciaron otras prácticas de relación laboral, y la informalidad creció. No dejaron espacio para que el sindicalismo se desarrolle, y menos si éste continúa aferrado al viejo discurso. Uno de los grandes problemas del sindicalismo es querer seguir haciendo las cosas como las hacía antes".

Juan Francisco Martínez Pérez

En esta nueva forma organizativa de los sindicatos, deben enfrentar nuevos retos, entre otros:



1. Los Cambios Económicos: La Globalización denota una nueva división del trabajo y obliga a nuevas formas de organización internas y externas de los sindicatos, frente a este reto se plantea por la CUT, la Unidad Sectorial, sindicatos de las Ramas de la producción y servicios, para fortalecer la capacidad de lucha y organización.
2. El pleno reconocimiento de los tratados internacionales de la OIT, del derecho de asociación, y huelga, además de derecho a los permisos de los dirigentes sindicales que garanticen su trabajo en los sindicatos, esto limitado en nuestro país por decisiones políticas de los gobernantes de turno sin respaldo de la rama jurídica.
3. Nueva reforma laboral, donde se recupere las condiciones del trabajo y se deje sin piso la reforma de 2004, que sin concertación ni diálogo social alguno, se impuso una reforma laboral que significó jornadas de trabajo diurno más largas, disminución en el pago de horas de trabajo extraordinarias, reducción de las indemnizaciones, flexibilidad laboral, restricciones a la negociación colectiva y pérdida de derechos adquiridos.
4. Fortalecimiento y la educación sindical, en una construcción de saberes políticos, económicos, laborales, de unidad, para fortalecer la lucha y la negociación, asumir el papel frente a la paz y los procesos de inclusión e igualdad en el género.
5. La afiliación masiva de trabajador(as), que garanticen el crecimiento de los sindicatos su capacidad de reacción frente a las negociaciones, este descenso de la tasa de sindicalización ha restringido la capacidad representativa del sindicato y su capacidad de influencia política. Los obstáculos puestos por el Gobierno y por la misma ley para la creación de sindicatos, así como la violencia antisindical llevada a cabo por fuerzas oscuras, grupos al margen de la ley han diezmado el ámbito de influencia de los sindicatos.

“Fortalecer nuestras organizaciones sindicales, democratizar su participación, consolidar procesos de unidad e inclusión, participar activamente como actores sociales y políticos, establecer nuevas formas de lucha organizada y pacífica, contribuir con acciones al proceso de paz.”

Fortalecer nuestras organizaciones sindicales, democratizar su participación, consolidar procesos de unidad e inclusión, participar activamente como actores sociales y políticos, establecer nuevas formas de lucha organizada y pacífica, contribuir con acciones al proceso de paz y su consolidación en el post-acuerdo, son nuestros fundamentos para seguir creciendo y fortaleciendo el movimiento sindical y así enfrentar el Modelo Neoliberal que tiene como política acabar con las organizaciones sindicales.

BIBLIOGRAFÍA

“Encuentro del sindicalismo por la Paz” Colombia CUT 2015. Morris, J. (2013) Sindicalismo es democracia. Documental de Contravía. Cap. 292.

Cabal, J. (2013). Crisis del sindicalismo en Colombia. Revista la Objeción.

Ávila, R. (2010) El sindicato y sus retos ante las transformaciones económicas y sociales. Prolegomenos – Derechos y Valores. Bogotá, D.C. Vol. XIII, No. 26. ISSN 0121-182X.

Central Unitaria de Trabajadores (CUT), et al. (2010) Informe para la 99 Conferencia Internacional del Trabajo. Bogotá.

Coloquio internacional de trabajadores (2005) El papel de los sindicatos en la economía globalizada y la lucha contra la pobreza. Resumen y Conclusiones.

OIT, Oficina Internacional del Trabajo (2005). El papel de los sindicatos en la economía globalizada y la lucha contra la pobreza. Coloquio Internacional de trabajadores. Ginebra.

Brunner, J. (1998) Globalización cultural y Posmodernidad. FCE. Santiago. |



Nuestros sindicatos filiales

1. **ADE** - Asociación de Educadores del Distrito Capital.
2. **ADEA** – Asociación de Educadores del Atlántico.
3. **ADEC** – Asociación de Educadores de Cundinamarca.
4. **ADEG** – Asociación de Educadores del Guainía.
5. **ADEM** – Asociación de Educadores del Meta.
6. **ADEMACOR** – Asociación de Educadores de Córdoba.
7. **ADES** – Asociación de Educadores de Sucre.
8. **ADIDA** - Asociación de Institutores de Antioquia.
9. **ADIH** – Asociación de Institutores del Huila.
10. **ADUCESAR** – Asociación de Educadores del Cesar.
11. **AICA** – Asociación de Institutores del Caquetá.
12. **ASEDAR** - Asociación de Educadores de Arauca.
13. **ASEP** - Asociación de Educadores del Putumayo.
14. **ASINORT** – Asociación de Institutores del Norte de Santander.
15. **ASISAP** – Asociación de Institutores de San Andrés y Providencia.
16. **ASODEGUA** – Asociación de Educadores de la Guajira.
17. **ASODEVI** – Asociación de Educadores del Vichada.
18. **ASOINCA** - Asociación de Institutores del Cauca.
19. **EDUCAL** – Educadores Unidos de Caldas.

20. **EDUMAG** – Sindicato de Educadores del Magdalena.
21. **SEG** – Sindicato de Educadores del Guaviare.
22. **SER** – Sindicato de Educadores de Risaralda.
23. **SES** – Sindicato de Educadores de Santander.
24. **SIMAC** – Sindicato de Maestros de Casanare.
25. **SIMANA** – Sindicato del Magisterio de Nariño.
26. **SIMATOL** – Sindicato de Maestros del Tolima.
27. **SINDEVA** – Sindicato de Educadores del Vaupés.
28. **SINDIMAESTROS** – Sindicato de Maestros Docentes y Directivos de Boyacá .
29. **SUDEA** – Sindicato Unitario de Educadores del Amazonas.
30. **SUDEB** - Sindicato Único de Educadores de Bolívar.
31. **SUTEQ** – Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío.
32. **SUTEV** – Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Valle del Cauca.
33. **UMACH** – Unión de Maestros del Chocó.
34. **USDE** – Unión Sindical de Directivos de la Educación.



FECODE



EDIFICIO SEDE PRINCIPAL
Carrera 13 A No. 34-54



ANTIGUA SEDE
Carrera 13 A No. 34-36

CASA DE LA PALMA
Calle 35 N° 14 - 55

**¡57 AÑOS EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA!**